

## APUNTES SOBRE MONSEÑOR JUAN BAUTISTA CASTRO

## Y EL SEMINARIO DE CARACAS

Carlos Rodríguez Souquet<sup>1</sup>

carlorod@ucab.edu.ve

ORCID: 0000-0003-

1906-981X

Universidad Católica

Andrés Bello

Instituto de Investigaciones Históricas

**Resumen:**

El Ilustre Americano clausuró los Seminarios de Venezuela el 21 de septiembre de 1872. El señor Juan Bautista Castro, Gobernador del Arzobispado de Caracas por enfermedad del señor Arzobispo Uzcátegui, logró la restauración de las casas de formación clerical del señor Presidente Cipriano Castro el año de 1900. Una vez llegado al Solio Arzobispal, el nuevo Metropolitano se dedicaría con denuedo a levantar esta Obra fundamental para la vida de la Iglesia.

**Palabras claves:** restauración del Seminario, Seminario mayor, Seminario menor, pensum del Seminario, sedes del Seminario caraqueño, Monseñor Nicolás Eugenio Navarro.

**Abstract:**

The Illustrious American closed the Seminars of Venezuela on September 21, 1872. Mr. Juan Bautista Castro, Governor of the Archbishopric of Caracas due to the illness of Mr. Archbishop Uzcátegui, achieved the restoration of the houses of clerical formation of President Cipriano Castro in 1900. Once reached the Archbishop's Solium, the new Metropolitan would boldly dedicate himself to raising this fundamental Work for the life of the Church.

<sup>1</sup> Director del Instituto de Investigaciones Históricas “P. Hermann González Oropeza, SJ”. Doctor en Teología por la Pontificia Universidad Gregoriana. Post Doctorado en el Instituto de Altos Estudios de la Sorbona y en el Instituto Católico de París. Fundador y Rector de la Universidad Católica Santa Rosa. Especialista en Historia Eclesiástica de Venezuela. Escritor.

**Keywords:** restoration of the Seminary, Major Seminary, Minor Seminary, Pensum of the Seminary, headquarters of the Caracas Seminary, Monsignor Nicolás Eugenio Navarro.

## ÍNDICE

<b>LA ENFERMEDAD DE MONSEÑOR CRÍSPULO UZCÁTEGUI. LA ACTUACIÓN DEL VICARIO GENERAL Y LA RESTAURACIÓN DEL SEMINARIO.....</b>	<b>1615</b>
<b>EL SEÑOR CASTRO ES ELEVADO AL SOLIO ARZOBISPAL DE CARACAS .....</b>	<b>1627</b>
<b>MONSEÑOR NICOLÁS EUGENIO NAVARRO, RECTOR DEL SEMINARIO DE CARACAS Y MUCHO MÁS.....</b>	<b>1629</b>
<b>UNA CARTA PASTORAL, POCO FELIZ, SOBRE LA VIDA DEL CLERO (AÑO 1908).....</b>	<b>1635</b>
<b>LA NUEVA SEDE DE LA CASA DE FORMACIÓN CLERICAL CARAQUEÑA. IDEARIO DE UN PROYECTO.....</b>	<b>1645</b>
<b>DATOS SOBRE LA VIDA DEL SEMINARIO METROPOLITANO ENTRE 1911 Y 1915 .....</b>	<b>1656</b>
<b>EL SEMINARIO TEOLÓGICO CENTRAL EN CARACAS: UN “DESIDERATUM” .....</b>	<b>1668</b>
<b>BIBLIOGRAFIA .....</b>	<b>1677</b>
<b>FUENTES DOCUMENTALES.....</b>	<b>1677</b>
<b>BIBLIOGRAFIA AUXILIAR .....</b>	<b>1678</b>

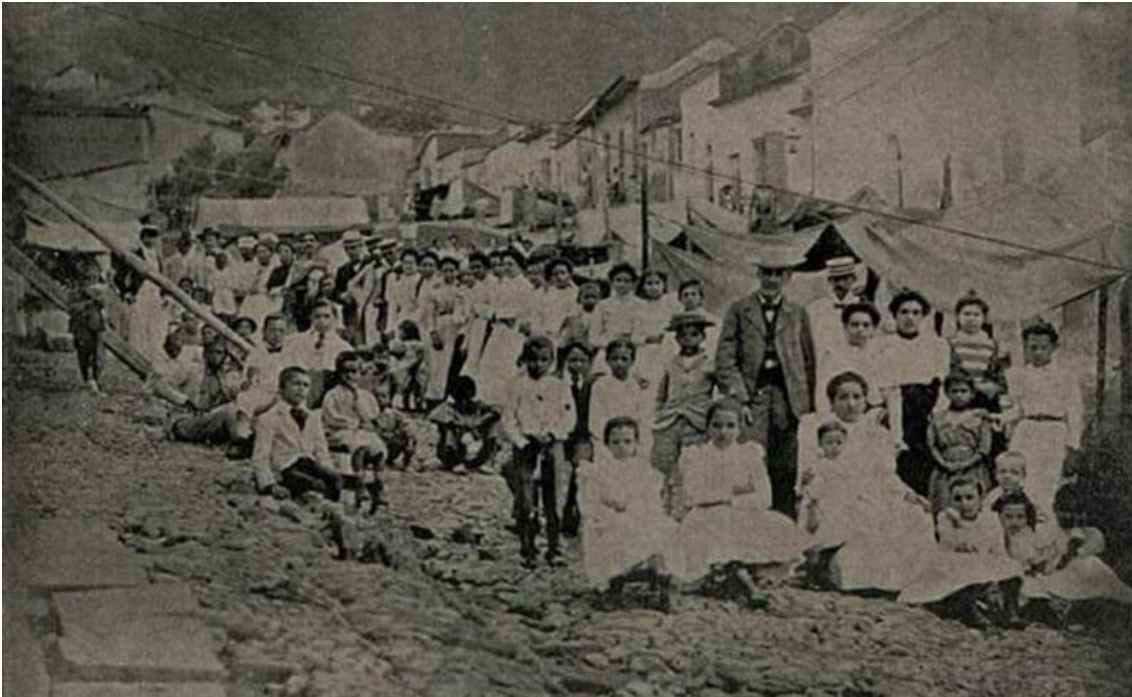
Abrimos las páginas de nuestra historia en el año de 1900. No es de nuestro interés esclarecer si se trata del último periodo de una centuria o del primero de la subsiguiente. En consecuencia, no estamos seguros si se inauguraba un siglo o, por el contrario, nos encontrábamos en las postrimerías del anterior que no renunciaba a prolongarse en un fallido intento de perennidad<sup>2</sup>. Esta interesante clarificación (si lo fuera) la dejamos para los expertos en la materia. Se trata sólo de un pequeño detalle que podría distraer a los curiosos en el tema antes de dar inicio a la lectura de las líneas que siguen.

En nuestro modo de acercarnos al pasado, para hacer justicia al Seminario de Caracas y también para dibujar -en trazos generales- el contexto eclesial para el momento de la llegada de los miembros de la Compañía de Jesús al instituto capitalino de formación clerical, ha parecido conveniente y justo recordar sucintamente lo ocurrido antes de 1916. En lugar de ser una digresión fatua, por el contrario, estamos seguros que ayudara a forjar el marco de comprensión de la obra realizada por los hijos de san Ignacio de una manera simple, natural y reveladora, sin artificios ni rebuscados vericuetos.

Para entonces, la Nación contaba con 2.542.316 habitantes, de los cuales su gran mayoría era culturalmente católica. La ciudad capital sumaba una población oscilante entre las cien y las ciento treinta mil personas, servidas por doce Parroquias sin contar los conventos de religiosos.

Además, en otro orden de cosas, el 29 de octubre de 1900, a las 04:42 am, un terremoto de magnitud 8.0 sacudiría a Caracas y llenaría de pánico a sus habitantes. El hecho se conocería como “la tragedia de san Narciso”. Hubo numerosos destrozos en la ciudad, así como en la Catedral, la Iglesia de san Francisco Santa capilla, San José, La Pastora, Las Mercedes, La Trinidad, Santa Teresa y Santa Rosalía. Las consecuencias propias de un tal fenómeno natural dejarían huella en el espíritu caraqueño por un largo período.

<sup>2</sup> De hecho, en la carta pastoral escrita el 03 de enero de 1901, el señor Juan Bautista Castro, a la sazón Gobernador eclesiástico de la Arquidiócesis de Caracas, se dirige a los fieles de la siguiente manera: “Os saludamos en el nuevo año y en el principio del siglo XX, dando gracias al Señor que prolonga todavía nuestra existencia sobre la tierra”, en: Archivo Parroquial de El Hatillo. Libro de Gobierno n° 2, p. 167.



<https://radiorescate.com.ve/tragedia-de-san-narciso-terremoto-de-caracas-ocurrido-en-el-ano-de-1900/>

A nivel social, para aquel entonces, se dejaba sentir aún la tensión provocada por los diferentes imaginarios culturales que contendían por conservar su lugar y su valor en la estructura de la vida capitalina y del País. El entorno estaba aún teñido de los hábitos y las costumbres heredadas de los sucesivos caudillismos, embriagados de revolución al estilo venezolano (algunos más ilustrados que otros), evidentemente deseosos de conservar los privilegios adquiridos a lo largo de la historia republicana con la única finalidad de mantener el *statu quo*.

De hecho, en la última carta pastoral del señor Crispulo Uzcátegui, escrita el 25 de julio de 1900 (antes de la crisis de su enfermedad), el Arzobispo de Caracas dibujaba el panorama nacional que heredaría el nuevo siglo expresándose de la siguiente manera:

Como la tierra sedienta acoge la lluvia bienhechora así recibimos, amados hijos, el anuncio de que ha cesado el estruendo de las armas, de que es tiempo ya de restaurar las heridas, de que ha desaparecido la causa de las públicas calamidades y pueden cambiarse las dolorosas desconfianzas e inquietudes en sosiego reparador y en gratas esperanzas.

Largo ha sido el camino de sangre y de ruinas que se ha recorrido. El terrible azote de la guerra ha llegado a minar hasta los intereses e instituciones que parecían más resistentes y mejor fundadas. El desequilibrio ha sido general y profundo tanto en lo moral como en lo material y casi puede decirse que hay que levantar todo y construir de nuevo el edificio de nuestra civilización<sup>3</sup>.

No se presenta nada halagador el panorama dibujado, a grandes trazos, por el señor Arzobispo. A ello debemos sumar el hecho que las ideas sostenidas por el ambiente intelectual del momento y, particularmente, los anticlericalismos iban *in crescendo*.

Además, la voz de mando y la mano ejercitada en el uso del fuste de algunas personas constituidas en autoridad (o, más bien, en el ejercicio del poder) serían los responsables inequívocos del mantenimiento del orden y de la defensa de “la libertad ciudadana” y, en algunos casos, también eclesiástica. A esta clase privilegiada – suponían ellos- les correspondería el noble papel de pensar y decidir por el bien de los demás, así como también el de indicar el camino para la reconstrucción nacional.

Así, pues, para los albores del siglo XX, Venezuela era –en general- un país que aún se nutría de ciertas tendencias anti religiosas y, en consecuencia, la vida católica del ciudadano no revestía una particular significación en algunos sectores de la vida nacional.

Una cierta corriente de pensamiento, inspirada tanto en el positivismo más radical como en ideas contrarias a la Religión, dejaba sentir aún su influencia en el escenario social. Por ende, “entre los laicos, la clase culta era en gran parte liberal, simpatizante con las ideas masónicas, ciertamente no clerical. Los católicos consecuentes eran sólo una minoría”<sup>4</sup>.

En este contexto, a las presiones ejercidas desde el exterior de la comunidad eclesial, debía sumarse las disensiones y las deficiencias internas suscitadas y favorecidas –como en un círculo vicioso- desde las propias filas del Clero. Estas

<sup>3</sup> Id. 159.

<sup>4</sup> Hermann González – Rafael Carías, *El Seminario de Caracas y los Jesuitas*, en: Montalbán 23 (1991) p. 18.

llegaron a su culmen –en Caracas- con el intento de envenenamiento del Arzobispo Castro a principios de siglo<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> En carta, escrita en La Habana (el 27 de febrero de 1906), el Delegado Apostólico Monseñor José Aversa escribe al Cardenal Merry del Val y comenta: [...] “Pero, entre estas noticias, más o menos alegres, se agrega esta mañana una de carácter triste: el intento de envenenamiento contra el señor Arzobispo de Caracas, acontecido unos días atrás. La obra inicua se atribuye desgraciadamente a algunos sacerdotes, que habrían buscado colocarle nitrato de plata en la vinajera para la Misa”: Lucas Guillermo Castillo Lara, *Apuntes para una historia documental de la Iglesia venezolana en el Archivo Secreto Vaticano (1900-1922. Castro y Gómez)* II en: Fuentes para la Historia Republicana de Venezuela 76 (Caracas 2000) p. 443.



## LA ENFERMEDAD DE MONSEÑOR CRÍSPULO UZCÁTEGUI. LA ACTUACIÓN DEL VICARIO GENERAL Y LA RESTAURACIÓN DEL SEMINARIO.

El 13 de noviembre de 1884, Su Santidad León XIII nombraba Arzobispo de Caracas al señor Crispulo Uzcátegui (1884-1904), Clérigo de 39 años de edad y, hasta entonces, Párroco de Altagracia y Provisor del antiguo Arzobispo José Antonio Ponte. El 22 de febrero del año siguiente tendría lugar su Consagración episcopal en la mencionada Iglesia parroquial<sup>6</sup>.

Como es sabido, a quienes detentan el poder les resulta incómoda la presencia de personalidades que pudieran hacerle sombra. El deseo de no contrariar a la Autoridad civil por parte del nuevo Metropolitano se haría patente al hacer público su agradecimiento al señor Guzmán Blanco (artífice del cierre de los Seminarios en Venezuela) durante el discurso de orden con ocasión del banquete en su honor, presidido por el señor Joaquín Crespo, Presidente de la Republica.

El Dr. Francisco González Guinán ha recogido, en su “*Historia Contemporánea de Venezuela*”, el siguiente párrafo del discurso:

En este momento solemne yo debo rendir el homenaje de mi reconocimiento al Ilustre Americano, Regenerador de Venezuela. Es un tributo que me lo dicta el corazón y me lo impone la conciencia. Todos los que nos encontramos aquí presentes sabemos que este grande hombre, dotado de un talento extraordinario, comprende muy bien la alta misión y la importancia de los Pastores de la Iglesia. Así, al recomendarme el General Guzmán Blanco para el Arzobispado de Caracas, ha empeñado para siempre mi gratitud y he contraído para con él sagrados deberes, que nunca los creeré satisfactoriamente cumplidos. Yo experimento la mayor complacencia al hacer pública manifestación de estos sentimientos<sup>7</sup>.

<sup>6</sup> Nicolás Eugenio Navarro, *Anales Eclesiásticos Venezolanos* (Caracas 1951) p. 478.

<sup>7</sup> Francisco González Guinán, *Historia Contemporánea de Venezuela* (Caracas 1902-1925) T XIII, p. 210, en: Nicolás Eugenio Navarro, *Anales Eclesiásticos Venezolano*, p. 478.

En el nuevo periodo episcopal que se inauguraba entonces, Guzmán Blanco dejaría sentir nuevamente su desconsideración con la Iglesia. Sin embargo, señala Monseñor Nicolás Eugenio Navarro, la Providencia suscitaría, por ejemplo, la fundación de diferentes Congregaciones religiosas para el servicio de la caridad y de la educación así como el ingreso de órdenes de religiosos que, con denuedo y celo pastoral, llegarían hasta los territorios de misión en los confines de la Nación<sup>8</sup>.

En medio de este panorama medianamente esperanzador, llama la atención la siguiente lamentación del señor Navarro en sus “*Anales Eclesiásticos*”, pretendiendo señalar, a su juicio no falto de sentido común, la raíz de los males que aquejaban la vida eclesial en ese momento:

Lástima grande que, por un concepto hartamente mísero acerca de las exigencias de la educación eclesiástica y atendiéndose solo a consideraciones demasiado estrechas, no se consagrara toda la inteligencia necesaria a la obra magna de la alta formación sacerdotal; con lo que, de seguro, la influencia y el prestigio de la Iglesia se habrían levantado más presto, para honor de ella misma y más brillante servicio de la Patria<sup>9</sup>.

Esta afirmación nos permite recordar que, por un lado, el señor Uzcátegui fue el continuador del proyecto de formación clerical conocido como “Escuela Episcopal”, cuya sede construyó al lado de la Iglesia Catedral<sup>10</sup>. Por otro lado, las expresiones de Monseñor Navarro, acucioso estudioso de la vida de la Iglesia, nos deja conocer las limitaciones de la visión pastoral del señor Arzobispo y de algunos de sus colaboradores cercanos para quienes el mínimo indispensable era medida suficiente en la formación de los futuros pastores del pueblo<sup>11</sup>.

Bien podríamos tratar de justificar la situación arguyendo en favor de tal proceder la escasez de las vocaciones sacerdotales así como el menguado número de los Clérigos

<sup>8</sup> Nicolás Eugenio Navarro, *Anales Eclesiásticos Venezolanos*, p. 479.

<sup>9</sup> Id.

<sup>10</sup> Id. 480.

<sup>11</sup> ¡Oh sorpresa! En tiempos del Arzobispo Uzcátegui, el señor Juan Bautista Castro fue Rector de la Escuela Episcopal. Ahora bien, también es cierto que fue removido del cargo por discrepancias con el Prelado Metropolitano.

en servicio. Sin embargo, las consecuencias estaban a la vista según el señor Navarro: el descuido en la formación de los Levitas había redundado en el desprestigio de la Iglesia y en un maltrecho servicio a la Patria. Por ello, una parte de los intelectuales locales tenían a menos los Sacerdotes católicos venezolanos y estos, gracias a una escasa formación, ofrecían un magro servicio a la población capitalina.

Veinte años duró el pontificado del Señor Uzcátegui, pero solo diez y seis fueron los de su personal actividad, pues durante los cuatro últimos el Arzobispo estuvo inhabilitado por una afección cerebral que le impidió continuar atendiendo por sí mismo al gobierno de la Arquidiócesis.

Esta delicada situación, que comprometía el buen funcionamiento de la Arquidiócesis, fue mantenida en la mayor reserva hasta que, el 20 de noviembre de 1900, el periódico humorístico “*La Linterna Mágica*” lo daba a conocer al público de la siguiente manera:

Importante. Personas respetables se han acercado a nosotros para manifestarnos que se dice con visos de muchísima verdad que el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Arzobispo se encuentra en estado de completa demencia y creen que el Venerable Cabildo Metropolitano es el llamado a aclarar este delicado asunto y a definir la situación. Lamentaríamos la confirmación de tan triste noticia y hacemos votos por la salud del dignísimo Prelado<sup>12</sup>.

Fue esta la chispa que incendió Caracas dejando al descubierto las disensiones y las ambiciones de algunos Clérigos que provocaron la división en la opinión de los Laicos mientras se hacía más débil la Institución Eclesiástica al punto de requerir la intervención de la Autoridad civil.

En medio de esta coyuntura, el señor Juan Bautista Castro, en su calidad de Deán de la Iglesia Catedral Metropolitana, publicaba un documento titulado “*Memoria para la Restauración legal del Seminario de Caracas*” (en 15 folios), salido de la imprenta

<sup>12</sup> Biblioteca Nacional. Hemeroteca Nacional. Depósito de Prensa APO. *La Linterna Mágica*, 20 de noviembre de 1900. Portada. Vale la pena resaltar que “las respetables personas” que han llevado la información al periódico toman partido por el Cabildo Metropolitano en contra del Vicario General en ejercicio, que era el señor Juan Bautista Castro.

del periódico “La Religión, Decano de la Prensa Nacional y prueba fehaciente de la existencia de una generación de tonsurados que dieron lustre a la Iglesia Católica en Caracas. Este diario arquidiocesano, gloria de la Iglesia caraqueña en medio de sus mejores y de sus peores momentos, se clausuró durante la Administración Apostólica de los años 2003-2005.

El título del opúsculo deja al descubierto tanto la calidad de la argumentación que se va a poner en práctica así como la finalidad que se persigue. Ahora bien, para el momento de la aparición de la “*Memoria*” del señor Deán, Guzmán Blanco, por supuesto, ya había muerto (en 1899).

El tono de la mencionada “*Memoria*” era, en general, sobrio y apesadumbrado. Las razones no faltaban para ello. Una prueba indiscutible la encontramos en la primera frase del documento: “El Clero nacional se extingue rápidamente”<sup>13</sup>, afirma el Vicario General de la Arquidiócesis.

En este contexto general, el señor Castro trae a colación las proféticas palabras del señor José Antonio Ponte, sexto Arzobispo de Caracas (1876-1883) cuando, de modo valiente, afirmaba ante Guzmán Blanco que “el Clero nacional quedaba destinado a desaparecer, junto con los Seminarios de la Republica, dentro de un corto plazo”<sup>14</sup>.

Además, se reconocía también que las sucesivas guerras civiles en la historia reciente “han devorado” una multitud de Parroquias convirtiendo las respectivas poblaciones en grupos humanos entregados a una vida semisalvaje por la falta de Sacerdote<sup>15</sup>.

Las palabras y los sentimientos del señor Deán de la Catedral no ocultan las debilidades clericales y eclesiales del inicio del siglo. Algunas de las frases utilizadas a lo largo del documento nos presentan un panorama no del todo alentador. Entre ellas podemos contar, por ejemplo, las siguientes:

<sup>13</sup> Juan Bautista Castro, *Memoria para la restauración legal del Seminario de Caracas* (Caracas 1900) p. 3.

<sup>14</sup> Id.

<sup>15</sup> Id. 4.

+La ausencia de candidatos con condiciones especiales hace difícil la provisión de ciertos puestos y beneficios en la Iglesia<sup>16</sup>.

+La decadencia del sacerdocio se debe a la rápida y no bien preparada Ordenación de los candidatos<sup>17</sup>.

+Para desgracia nuestra, contamos con un “Clero menguado, débil e ignorante”<sup>18</sup>.

+El Clero formado indebidamente es un peligro social antes que un elemento de orden<sup>19</sup>.

+El Sacerdote que ejerce mal su ministerio es materia de escándalo, de vergüenza y deshonra tanto para la Iglesia como para el pueblo<sup>20</sup>.

+Al suprimir la educación necesaria para los ministros ordenados, estos pueden llegar a ser “hombres ignorantes y de virtudes dudosas que, cuando menos, harán la Religión despreciable a la vista de los pueblos”<sup>21</sup>.

+“El mal Sacerdote, el que tuvo la desgracia de no recibir una educación conveniente para el sagrado ministerio ni pudo siquiera sostenerse en sus deberes con gracias especiales, es el mercenario del que habla Jesucristo”<sup>22</sup>.

+“Si no se tiene un Clero bueno no hay más remedio que aceptar un Clero malo y hasta extraño al País: ni los Gobiernos ni los Prelados pueden prescindir de las necesidades religiosas de los pueblos”<sup>23</sup>.

La lectura que acabamos de hacer no puede sino producir cierto desasosiego al hacer patente, grosso modo, la delicada situación general de la clerecía para el año de

---

<sup>16</sup> Id. 3.

<sup>17</sup> Id. 6.

<sup>18</sup> Id. 13.

<sup>19</sup> Id. 8.

<sup>20</sup> Id. 7-8.

<sup>21</sup> Id. 8.

<sup>22</sup> Id. 10.

<sup>23</sup> Id.11. Al hacer referencia al “Clero extraño al País” no se pretende oponerse a su presencia ya que, en la página 4 de su *Memoria*, el señor Castro hará un elogio ferviente y agradecido a los Clérigos venidos de otras latitudes.

1900<sup>24</sup>. La veracidad de las afirmaciones señaladas, aunque verdaderas en sí mismas, no nos permiten deducir sin margen de error si responden a la realidad o pueden adolecer del defecto eclesiástico de la exageración bien intencionada. Sólo un examen exhaustivo del momento histórico podría responder a una tal inquietud.

Ahora bien, antes de dar inicio a la exposición directa de los motivos que le ha movido a hacer pública su defensa a favor de la reapertura del Seminario, el señor Castro deja saber también su opinión autorizada sobre el papel que ha cumplido la así llamada “Escuela Episcopal” en la formación del Clero.

Decimos que se trata de una “opinión autorizada” porque Juan Bautista Castro había sido nombrado Rector de dicha Institución clerical en tiempos del Arzobispo José Antonio Ponte. Bajo su tutela, en opinión de Monseñor Navarro, “la Escuela Episcopal había comenzado a marchar bajo un régimen sabio y severo, levantándose muy pronto a una altura de piedad y a un brillo de estudios muy notables. Ocho años, de 1882 a 1890, duró el rectorado del Doctor Castro, habiéndose él separado del cargo por la falta de acuerdo entre el sacerdote y el Prelado Metropolitano (Críspulo Uzcátegui), manifiesta desde el principio de su pontificado”<sup>25</sup>.

Habida cuenta de las tensiones personales existentes entre el superior de la casa de formación clerical caraqueña y el Arzobispo Metropolitano, resulta entonces interesante conocer la opinión de primero sobre la Escuela Episcopal. He aquí, pues, la opinión del señor Juan Bautista Castro:

<sup>24</sup> Después de elogiar una generación sacerdotal insigne que marcó los destinos de Venezuela, Monseñor Castro llega a afirmar: “En cambio, la decadencia del Clero nacional se siente ya hasta en nuestros disturbios políticos. Hemos llegado a ser objeto de desconfianza para los Gobiernos y para los pueblos. La impiedad sectaria triunfa escandalosamente en nuestra debilidad y abatimiento”. Juan Bautista Castro, *Memoria para la restauración legal del Seminario de Caracas*, p. 12.

<sup>25</sup> Nicolás Eugenio Navarro, *Introducción al primer libro de anales del Seminario Metropolitano de Caracas*, en: Ramón Vinke, *El Seminario Santa Rosa de Lima* (Caracas 1991) 20. Además, Monseñor Navarro añade el siguiente comentario sobre la labor del señor Castro: “Más de cuarenta Sacerdotes fueron el fruto de su labor. Entre ellos señalaremos a los Doctores J.M. Delgado Palacios, Rafael Lovera, Eduardo de J. Vásquez, Reinaldo S. Esculpi, Pedro Manuel Alvarado, José Vicente Lozano, Jesús María O. Mota, N. E. Navarro, Bachiller B. López Aveledo, Doctor Carlos Rodríguez, Bachiller Ángel C. Castillo (hoy Fray Eliseo de La Victoria M.C.) y el Doctor Gustavo E. Wanloxein, en: Id. 20-21. Diez son los Doctores mencionados en esta pequeña lista. Se trata de hombres que se midieron en la Universidad Central de Venezuela para conseguir su título. Estamos seguros que no serían los únicos de aquella generación de Levitas.

La verdad es que la Escuela Episcopal no ha sido sino un instituto difícil, vergonzante, por no estar sino tolerado, abrumado de inconvenientes por la desconfianza, por su lamentable situación económica hasta el extremo de no haberse podido pagar muchas veces un miserable sueldo a los catedráticos y no ofreciendo, por tanto, a los aspirantes al sacerdocio ni protección segura ni enseñanza completa y abundante ni toda la suma de medios y recursos que son indispensables en establecimientos de este género<sup>26</sup>.

Como se ha visto, el juicio es completamente negativo. Quizás la dedicación y la devoción del Arzobispo Uzcátegui por la Escuela Episcopal –más allá del malentendido entre él y el señor Rector- no habían permitido al señor Castro manifestar su parecer sobre la misma en vida del Diocesano o, llegado el momento propicio, sea hace patente –una vez más- la visión negativa sobre la situación eclesiástica del futuro Arzobispo.

Ahora bien, siendo que la autoridad eclesiástica arquidiocesana había pasado a manos del señor Juan Bautista Castro a causa de la enfermedad del Prelado y gracias a su posición de Vicario General, la ocasión se presentaba de oro para defender públicamente el beneficio de la Iglesia: se debe abrir de nuevo las puertas del Seminario de Caracas.

La reapertura del Seminario se consideraba como la necesidad urgente de devolver a la Iglesia venezolana los medios eficaces así como los poderes y la libertad indispensables para que pudiera formar los ministros de Dios, favoreciendo las vocaciones del País, las cuales abundan y sólo buscan un centro de luz y de vida para desarrollarse y ofrecer a su Patria las gracias y los tesoros regeneradores que Dios pone en el Sacerdote rectamente formado<sup>27</sup>. Estos buenos deseos del señor Vicario General tendrían un juez implacable: la historia, la cual se encargaría de dejar al descubierto los límites de la citada afirmación del señor Castro en la ejecución del mencionado proyecto de formación clerical.

Sin embargo, quedaba claro -como la luz del día- que la sana y congruente formación de los Levitas católicos exigía tanto una recta instrucción que iluminara la

<sup>26</sup> Juan Bautista Castro, *Memoria para la restauración legal del Seminario de Caracas*, p.12.

<sup>27</sup> Id. 4.

mente así como también una concreta pedagogía que suscitara una vida virtuosa capaz de preparar al candidato para un ministerio fructuoso en medio de la gente<sup>28</sup>. De allí que “el joven Clérigo deba vivir en una atmósfera de piedad y de estudio sostenida por un régimen y una dirección que no le falten en ningún momento”<sup>29</sup>.

Es innegable que “el sacerdocio tiene imposiciones austeras que son la inmolación de toda la vida. Está sometido a leyes que traspasan en gran parte los límites de las fuerzas naturales y cuyo yugo no es posible llevar sin ajustar, con esfuerzo lento y sobrenatural, los hábitos, las costumbres y los pensamientos todos al molde sagrado, en el cual queda fundido”, escribía el señor Deán de Catedral<sup>30</sup>.

Por ello, no tenía reparo en alzar su voz para asegurar que “se necesita el Seminario”. “Es preciso que el instituto destinado a formar los ministros del Santuario brille por su nombre y prestigio, atraiga por el aroma del saber y de las virtudes que de él se exhale y difunda, teniendo vida propia y segura como obra de honra nacional y de patrio progreso”<sup>31</sup>. ¡Qué actualidad conservan estas palabras! Ellas tienen el mérito de dibujar el horizonte que debería reflejar todo proyecto eficaz y duradero en la formación del Clero.

Por consiguiente, la lectura de la “*Memoria*” -que tenemos entre manos- no deja de llamar la atención por el sentido común de su autor. Ante tendencias eclesiásticas que darían preferencia a la virtud sobre el saber docto, el futuro Arzobispo de Caracas no deja de insistir en la sólida formación académica de los jóvenes presbíteros. Conocer y profundizar en las razones, de distinto tipo, que fundamentan las virtudes sacerdotales se presenta como una herramienta de la cual no se puede prescindir sin correr el riesgo de aminorar los frutos pastorales del ministerio ordenado.

Las consecuencias funestas serían tales que, por ejemplo, llegarían a tocar la administración del sacramento de la penitencia -en opinión del señor Castro-, quien afirma que “el confesionario sólo ¿no exige una instrucción sólida, una prudencia, una

---

<sup>28</sup> Id. 6.

<sup>29</sup> Id. 9.

<sup>30</sup> Id. 6.

<sup>31</sup> Id. 7.



circunspección y una pureza de costumbres más que ordinarias? ¿Y de dónde sacará el joven Sacerdote semejante caudal sino de una educación sabiamente dirigida en un buen Seminario?<sup>32</sup>

A final de cuentas, “un Sacerdote ilustrado y digno es un timbre de nacional orgullo y altísima gloria entre todas las que forman los esplendores de un progreso fecundo”<sup>33</sup>.

Son estas las razones que impulsan al señor Deán de la Iglesia Catedral a invitar a “los hombres de la católica sociedad de Caracas en general y, en particular, a los que tienen puesto y nombre distinguidos en las Letras, en las Ciencias, en las Artes, en la Política, en el gremio honrado del trabajo para que nos acompañen a firmar una representación dirigida al Jefe Supremo de la Nación a fin de obtener la restauración legal del Seminario [...] en momentos en que se reorganiza la Instrucción pública”<sup>34</sup>.

La astucia o la buena retórica del señor Castro le ha llevado a dar un calificativo sólo al gremio de los Obreros al cual define como “honrado”. Lo cierto es que el llamado del señor Deán consigue eco en los diversos estratos sociales. Las firmas de los católicos caraqueños se recaudan como si se tratase de un referéndum revocatorio en tiempos hodiernos.

Las palabras y los buenos deseos del señor Deán llegarían a buen puerto el 28 de septiembre del mismo año cuando el señor Presidente de la Republica estampara su firma en el Decreto por el cual se restablecía el Seminario de Caracas así como la posibilidad de abrir Seminarios menores (incluidos los cursos de Filosofía) en todas las sedes episcopales del País.

“Valiente Decreto”, lo calificaba el diario “La Religión” en su edición del 01 de octubre, ya que –no era un secreto- la decisión gubernamental tuvo que enfrentar a los

---

<sup>32</sup> Id.

<sup>33</sup> Id.5.

<sup>34</sup> Id. 14.

círculos sociales adversos a la Institución Eclesiástica que también se habían hecho sentir ante el Ejecutivo Nacional<sup>35</sup>.

Una carta pastoral del señor Castro, fechada el 04 de octubre de 1900, fue leída en todas las Parroquias y capillas de la Arquidiócesis. En ella se agradecía a Dios por tan trascendental acontecimiento que permitiría a la Iglesia “levantarse de su larga postración” y, al mismo tiempo, se disponían las celebraciones públicas para conmemorar la reapertura del Seminario de Caracas. El acto central tuvo lugar en la Iglesia Catedral Metropolitana el 14 del mismo mes y el sermón fue pronunciado por el Presbítero Doctor José Vicente Lozano<sup>36</sup>.

El señor Castro no ocultaba su regocijo por la elevación del Seminario de Caracas a la más alta categoría que puede concederse a un instituto de instrucción y educación. El ejercicio de este derecho, decía el Deán de la Iglesia Catedral Metropolitana en su carta pastoral, “es uno de los más augustos que ella debe ejercer para bien de las almas y en el cual están vinculados los saludables resortes de su acción civilizadora”<sup>37</sup>.

De esta manera se reconocía que un Sacerdote bien formado en el Seminario estaría capacitado no sólo para atender la misión pastoral propia del ministerio ordenado sino que, además, su acción evangelizadora se extendería a un ámbito de incidencia social que el señor Vicario General denomina “acción civilizadora”. He aquí la concepción amplia del papel sacerdotal digna de una mente preclara. Con los pies en la tierra y el proyecto del Seminario en el corazón, el señor Castro no ocultaba las dificultades que debían enfrentarse. Entre ellas, comenta:

El Seminario, tal como debe ser, casi no existe todavía sino en el pensamiento y en la esperanza. Fuera de la subvención que le ha asignado el Gobierno y la pequeña contribución de los Venerables Curas con nada más cuenta que pueda

<sup>35</sup> Esta información la encontramos en el Archivo Histórico de la Secretaría de Estado del Vaticano: *Affari Ecclesiastici Straordinari*. Venezuela (1903), Pos. 233-234, Fasc. 38. Allí se halla también el texto completo del Decreto presidencial.

<sup>36</sup> Carta pastoral de Doctor Juan Bautista Castro (04 de octubre de 1900), en: Archivo Parroquial El Hatillo. Libro de Gobierno n° 2, pp. 163 y 166.

<sup>37</sup> Id. 163.

tenerse en consideración aún para llenar las primeras y más indispensables necesidades<sup>38</sup>.

Es una pena que la situación económica señalada en la carta pastoral del señor Deán haya acompañado, como pájaro del mal agüero, la historia del Seminario de Caracas hasta el siglo XXI. ¿Casualidad o falta de capacidad administrativa? Lo cierto es que, llegado el momento, también los Padres Jesuitas saborearán sus efectos sin dejarse amedrentar por ello y demostrando un espíritu especial de dedicación a la Obra del Seminario.

La escasez de recursos para sostener la casa de formación clerical en una Iglesia obligada a ser austera por algunos Gobiernos que, en ocasiones, saquearon su patrimonio o no fueron suficientemente solidarios con ella será una característica constante, cuenta habida de la falta de conciencia por parte de algunos católicos con bienes de fortuna.

A ciencia cierta no conoceremos los elementos que incapacitaron a la Autoridad Eclesiástica para hacer frente a tal eventualidad. Quizás la falta de organización o de iniciativa sustentable, la incapacidad para lograr donaciones significativas periódicas o la costumbre de vivir de las limosnas, etc. Definitivamente se nos hace difícil descubrir las raíces de esta pesadilla que, como se ha dicho, sacudirá la historia del Seminario de Caracas a lo largo de su historia.

Por otra parte, el Mensaje Presidencial de 1901 ante la Asamblea Nacional Constituyente no dejaba lugar a duda sobre lo que pensaba el señor Cipriano Castro acerca de la medida adoptada con respecto al Seminario. El señor Presidente se había expresado de la siguiente manera:

He restablecido el Seminario de Caracas porque juzgo que los que deben asumir la misión de dirigir las conciencias y las almas deben prepararse en una

---

<sup>38</sup> Id. 164.

institución especial para que, ante la propia conciencia, ante la sociedad y ante la Ley misma respondan de su deber<sup>39</sup>.

De esta manera, la Arquidiócesis de Caracas se regocijaba al disfrutar nuevamente del uso de su derecho a poseer una casa de formación clerical, siendo sus autoridades los siguientes Doctores: Juan Bautista Castro (Rector), Rafael Peñalver (Vicerrector) y Manuel Bacalao (Prefecto)<sup>40</sup>.

---

<sup>39</sup> *Mensajes Presidenciales* (Caracas 1971) T III, 327-328, en: Ramón Vinke, *El Seminario Santa Rosa de Lima*, p. 69.

<sup>40</sup> Hermann González Oropeza sj, *El Seminario de santa Rosa de Lima entre los años de 1856 a 1915*, en: Ramón Vinke, *El Seminario Santa Rosa de Lima*, p. 70.

## EL SEÑOR CASTRO ES ELEVADO AL SOLIO ARZOBISPAL DE CARACAS

Hecho del dominio público el estado de salud del señor Arzobispo Crispulo Uzcátegui, como se ha comentado anteriormente, comenzaron las querellas entre los bandos eclesiásticos interesados por detentar la autoridad de la sede episcopal de Caracas.

La intervención del Presidente Joaquín Crespo ante la Santa Sede, con el apoyo del Congreso, proponiendo el nombramiento de un Arzobispo Coadjutor con derecho a sucesión fue bien recibida en el Vaticano.

El 30 de octubre de 1903 llegaba a Caracas el siguiente despacho cablegráfico:

De Roma, el 28 de octubre. Monseñor Juan Bautista Castro, Vicario General. Caracas. Venezuela. Me es grato participarle que el Santo Padre ha nombrado a Vuestra Señoría Obispo Coadjutor de Caracas con futura sucesión. Vuestra Señoría haría cosa gratísima viniendo a Roma a recibir la consagración episcopal. Firmado: Merry del Val, Pro-Secretario de Estado<sup>41</sup>.

Así, el 20 de noviembre se embarcaba Monseñor Castro para Europa, atendiendo a tan augusta invitación. El 6 de enero de 1904 era consagrado en la Ciudad Eterna como Arzobispo titular de Serré y Coadjutor del de Caracas por el Eminentísimo Señor Cardenal Rafael Merry del Val, Secretario de Estado de Su Santidad.

El 15 de marzo de 1904 era recibido con manifestaciones insólitas de público regocijo en Caracas, entrando así en ejercicio de sus nuevas funciones después de haber presentado su Breve de nombramiento al Cabildo canonical el 22 del mismo mes. Tenía 58 años.

Ahora bien, el señor Juan Bautista Castro llegaría a ser en propiedad el octavo Arzobispo de Caracas el 31 de mayo del año 1904 al entregar el señor Uzcátegui su alma al Señor.

<sup>41</sup> Nicolás Eugenio Navarro, *Anales Eclesiásticos Venezolanos*, pp. 481-482.

Por ello, toca a monseñor Castro, en calidad de Arzobispo Metropolitano, participar en la redacción de la “Instrucción Pastoral del Episcopado Venezolano” surgida de una serie de reuniones que se llevaron a cabo en la ciudad capital entre el 23 de mayo y el 27 de julio de 1904 como aplicación de las conclusiones del Concilio Plenario Latinoamericano.

En estas reuniones, que antecedieron y provocaron el nacimiento de la Conferencia Episcopal, estaban también presentes los señores Obispos de Guayana (Monseñor Durán), de Calabozo (Monseñor Sendrea), de Mérida (Monseñor Silva), del Zulia (Monseñor Marvez) y, como secretario de dichas conferencias, el señor Nicolás Eugenio Navarro.

En la mencionada INSTRUCCIÓN PASTORAL, los señores Obispos se dirigían a los católicos del País exponiendo sus sentimientos de la siguiente manera:

Sébase, pues, que la primera Obra de nuestras Diócesis será siempre el Seminario. Estos institutos habrán de ser para nosotros como la pupila de nuestros ojos, según la palabra del Concilio Plenario [...] Los Seminarios, pues. He ahí el punto donde queremos que converjan las miradas, los piadosos empeños, el aprecio soberano de nuestro Clero y de nuestros fieles<sup>42</sup>.

Mientras todos estos hechos se sucedían, el recién reabierto Seminario de Caracas continuaba funcionando en la misma sede de la “Escuela Episcopal” de Monseñor Uzcátegui.

Por otra parte, en enero de 1905, el señor Nicolás Eugenio Navarro (egresado de la Escuela Episcopal bajo la tutela del señor Castro y Doctor en Teología de la UCV) sería nombrado Rector del Seminario en acto público y solemne<sup>43</sup>.

<sup>42</sup> Obispos de Venezuela, *Instrucción Pastoral del Episcopado Venezolano*” (Caracas 1905) n° 549-550, pp. 202-203.

<sup>43</sup> Hermann González Oropeza SJ, *El Seminario de santa Rosa de Lima entre los años de 1856 a 1915*, en: Ramón Vinke, *El Seminario Santa Rosa de Lima*, p. 70.

**MONSEÑOR NICOLÁS EUGENIO NAVARRO, RECTOR DEL SEMINARIO  
DE CARACAS Y MUCHO MÁS**

Nos se ha permitido a este punto, hacer un breve *excursus* (si bien reconocemos que no es el lugar más apropiado) para señalar los datos resaltantes de la vida y de la obra de un hombre que, aun oculto en las sombras del pasado, merece ocupar el lugar que le corresponde en la Historia de la Iglesia en Venezuela.

Lo hacemos aquí porque la figura del señor Navarro será importante para la vida del recién nacido Seminario Metropolitano del año de 1900 y, no deseando interrumpir la continuidad de las crónicas que vamos a ofrecer más adelante, dediquemos un reconocido y agradecido recuerdo al Ilustre clérigo caraqueño en estas líneas.

El viernes 30 de junio del 2017 nos acercamos a la Academia Nacional de la Historia con el deseo de escudriñar el Archivo personal de Monseñor Navarro que, como Individuo de Número de la misma, le había dejado en custodia. La atención del personal de la Academia fue de la calidad acostumbrada.

Después de mucho hurgar y bendecidos por la suerte de los principiantes, encontramos un folleto editado en 1943 con los rasgos biográficos del Ilustre Clérigo<sup>44</sup>. De allí tomamos la información que sigue, a no ser que se haga constar lo contrario.

El desconocido clérigo encargado de la dedicatoria del Opúsculo comenta sobre la personalidad de Monseñor Navarro que no le es propia “la frase empalagosa ni la insincera felicitación, pero sí lo son la recia y enérgica palabra orientadora como el sabio y sincero consejo”<sup>45</sup>.

Nicolás Eugenio Navarro nació en el Valle del Espíritu Santo el 14 de noviembre de 1867, siendo sus Padres Domingo Navarro Rojas y Consolación Ortega de Navarro.

Cursó la escuela primaria en la “Francisco Manuel González” de Porlamar y la secundaria en el Colegio “Santa Rosa” de Cumaná, donde recibió el grado de Bachiller

<sup>44</sup> Clero de Caracas, *Rasgos biográficos de Monseñor N.E. Navarro. Resumen de sus labores* (Caracas 1943). Pp. 23. Localización 61.

<sup>45</sup> Id. Dedicatoria.

en Filosofía el 18 de agosto de 1884 en el Colegio Nacional de Cumaná. Fue siempre un excelente alumno, según consta en su expediente. Ese mismo año de 1884 se trasladó a Caracas para los estudios eclesiásticos con la intención de regresar a la Diócesis de Guayana, lo cual nunca se hizo realidad.

La carta de recomendación la escribió el Párroco de Carúpano, presbítero José Antonio Ramos Martínez (encargado de los jóvenes talaristas) al Arzobispo Uzcátegui. El Párroco, refiriéndose a ellos, tanto a Nicolás Eugenio Navarro como al joven Eduardo Vásquez Gamboa, afirma que son “estimables por su conducta, su aplicación y sus aptitudes”<sup>46</sup>. Muy bien debe haberles ido en sus estudios y en comportamiento en la Escuela Episcopal, ya que el señor Navarro, el 22 de diciembre de 1888, fue ordenado Subdiácono por Monseñor Crispulo Uzcátegui en el Palacio Arzobispal de Caracas<sup>47</sup>.

Ambos aspirantes al sacerdocio hicieron sus estudios en la “Escuela Episcopal” de Monseñor Ponte. Monseñor Navarro recibiría el grado de Doctor en “Ciencias Eclesiásticas” por la Universidad Central de Venezuela el 5 de agosto de 1890, llegando a ser Presidente de la Facultad universitaria. El 22 de marzo de ese año fue ordenado Diácono en el Palacio Arzobispal de Caracas<sup>48</sup> y el 28 de septiembre del mismo año fue ordenado presbítero<sup>49</sup>.

Se desempeñó pastoralmente como Cura de Macuto (1891-1892), Cura interino de la Parroquia de san Sebastián de Maiquetía (10 de julio de 1892-1893)<sup>50</sup>, Cura interino de santa Rosalía de Caracas (1 de octubre de 1897-1904)<sup>51</sup>, coincidiendo este último período con el final del ministerio episcopal de Monseñor Uzcátegui y la inauguración del servicio arzobispal de Monseñor Castro. Además, entre 1893 y 1897 fue Capellán del Internado de las Hermanas de san José de Tarbes, “el más valioso instituto educativo para niñas con que contaba entonces la República”<sup>52</sup>.

<sup>46</sup> Academia Nacional de la Historia. *Archivo de Monseñor Navarro*. N° 48.

<sup>47</sup> Id. Libro 1. Folio 83 de Ordenaciones.

<sup>48</sup> Id.

<sup>49</sup> Id.

<sup>50</sup> Id. Doc. 69.

<sup>51</sup> Id. Doc. 32.

<sup>52</sup> Clero de Caracas, *Rasgos biográficos de Monseñor N.E. Navarro. Resumen de sus labores*, p. 7.



Con dotes de periodista, que ejerció constantemente, estuvo al frente del Diario “La Religión” entre 1893 – 1895 y 1901 – 1916, justamente el año de la llegada de los Padres Jesuitas al Seminario de Caracas.

Desde 1902, bajo la égida del señor Juan Bautista Castro, estuvo a cargo del Seminario de Caracas y como Rector lo gobernó desde 1905 hasta 1916, enseñando Teología Dogmática, Moral, Sagrada Escritura, Filosofía y Humanidades<sup>53</sup>.

En 1904 fue Secretario de las Conferencias Episcopales celebradas en Caracas y cuyo resultado fue la **Instrucción Pastoral del Episcopado Venezolano**, que estableció la organización de la Iglesia para aquel momento. Muchas otras veces realizaría la misma misión en favor del Episcopado.

En 12 de octubre de 1912, el Papa Pío X le nombró Protonotario Apostólico<sup>54</sup>. Por ello tuvo que dar una ofrenda de mil francos en oro, según la costumbre del momento<sup>55</sup>. El 13 de diciembre de 1912, el Doctor César Zumeta, Ministro de Relaciones Interiores, deja saber al señor Navarro que se concede el pase del Breve Pontificio de conformidad con el aparte 17 del artículo 6 de la Ley de Patronato Eclesiástico<sup>56</sup>.

En 1913, fue elevado a la dignidad de Deán del Cabildo de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana<sup>57</sup>. Ocupando esta dignidad, el 23 de septiembre de 1915, el señor Navarro recibe una misiva del Doctor Buenaventura Núñez, a la sazón Vicario Capitular por falta de Prelado, encargando a señor Navarro la realización de las lápidas en mármol de las tumbas de los señores Arzobispos Crispulo Uzcátegui y Juan Bautista Castro<sup>58</sup>. Misión que fue cumplida a cabalidad.

Ah, pero para ocupar la dignidad de deán de la Iglesia Catedral Metropolitana, el señor Navarro recibió una misiva del Doctor César Zumeta, fechada el 20 de junio de 1913, en la cual se le comunica que “el Presidente de los Estados Unidos de Venezuela

---

<sup>53</sup> Id. 8.

<sup>54</sup> Academia Nacional de la Historia. *Archivo de Monseñor Navarro*. s/p.

<sup>55</sup> Id. Doc. 12.

<sup>56</sup> Id. Doc. 15.

<sup>57</sup> Clero de Caracas, *Rasgos biográficos de Monseñor N.E. Navarro. Resumen de sus labores*, p. 9.

<sup>58</sup> Academia Nacional de la Historia. *Archivo de Monseñor Navarro*. N° 41.

en Consejo de Ministros, **luego de agotada la nómina de Prebendados preferentemente elegibles**, oído el voto del Consejo de Gobierno, con aprobación del Senado de la República y de conformidad con lo que dispone el artículo 21 y el párrafo 4 del artículo 6 de la Ley de Patronato Eclesiástico ha tenido a bien nombrar y presenta para la expresada Catedral Metropolitana al Presbítero Nicolás E. Navarro”<sup>59</sup>. Humillaciones del exceso de poder que se vuelven costumbres aceptadas por todos, ya que no existe otro remedio por el momento. De hecho, Monseñor Navarro escribe al señor Zumeta para agradecer al Presidente Juan Vicente Gómez el nombramiento mencionado y solicita saber cuándo debe pasar por el Ministerio de Interiores a prestar el juramento de rigor<sup>60</sup>.

De hecho, el 25 de junio, el recién nombrado civilmente Deán de la Catedral Metropolitana presta el juramento de Ley<sup>61</sup>. Una vez llevado a cabo el acto civil, el futuro Deán escribe el Arzobispo Castro para enviar copia del Juramento realizado. El 3 de julio de 1913, el Arzobispo le indica que debe pasar al Capítulo Catedral, presentar los documentos pertinentes para dar al interesado la colación canónica<sup>62</sup>. El 8 de julio, el Capítulo Catedralicio manifestaba su conformidad, siempre y cuando, el interesado llevara el nombramiento dado por la Autoridad Eclesiástica. El mismo día, el señor Navarro entregaba al Arzobispo el parecer del Capítulo. El 11 de julio, el señor Juan Bautista Castro entrega el documento requerido, procediendo así a dar colación al señor Navarro como Deán de la Iglesia Catedral <sup>63</sup>. Años han de pasar para que se haga realidad el añorado “Modus vivendi” entre Venezuela y la Santa Sede.

Siguiendo adelante con la carrera eclesiástica de este Ilustre clérigo, tenemos que, el 1 de junio de 1919, el señor Navarro es nombrado examinador Prosinodal de la Arquidiócesis por voluntad del Excelentísimo Señor Arzobispo Felipe Rincón González<sup>64</sup>. Al día siguiente, 2 de junio, sería constituido “Defensor del vínculo

---

<sup>59</sup> Id. Doc. 16.

<sup>60</sup> Id. Doc. 17.

<sup>61</sup> Id. Doc. 18.

<sup>62</sup> Id. Doc. 21.

<sup>63</sup> Id. Doc. 22.

<sup>64</sup> Id. n° 44.

matrimonial” y “de la validez de la Sagrada Ordenación”<sup>65</sup>. El 5 de junio sería nombrado “Censor de nuestra Curia Metropolitana para libros y folletos”<sup>66</sup>. Estas nuevas ocupaciones dejaban en claro la preparación canónica que poseía el antiguo Rector del Seminario y que debían ser aprovechadas por la legítima Autoridad eclesiástica en beneficio de la Diócesis.

En 1924 ingresó como Individuo de Número de la Academia Nacional de la Historia, llegando a ser por tres veces consecutivas Vice Director de ella y consagrando gran parte de su tiempo libre a la investigación.

En 25 de marzo de 1925 fue electo por unanimidad Individuo de Número de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, de la cual también ocupó el puesto de Vicepresidente.

Desde 1927 estuvo al frente del movimiento de “Acción Católica” en Venezuela, obra tan cara a la Santa Sede<sup>67</sup>.

En 1933, la Sede Apostólica le concedió el oficio de Visitador Apostólico de todos los Seminarios de Venezuela.

El 14 de noviembre fue electo, por voto unánime, Individuo de Número de la Academia Venezolana Correspondiente de la Real Española de la Lengua<sup>68</sup>.

El 17 de abril de 1941, el Excelentísimo señor Arzobispo Coadjutor, Monseñor Lucas Guillermo Castillo, le nombró Vicario General y Provisor de la Arquidiócesis de Caracas.

El Papa Pío XII le nombra Obispo de la sede titular de Ursula el 21 de febrero de 1943 y, más tarde, Arzobispo de la sede titular de Cárpatos el 23 de abril de 1952<sup>69</sup>.

---

<sup>65</sup> Id. n° 45.

<sup>66</sup> Id. n° 46.

<sup>67</sup> Clero de Caracas, Rasgos biográficos de Monseñor N.E. Navarro. Resumen de sus labores, p. 10.

<sup>68</sup> Id.11.

<sup>69</sup> Id.14-15.

Muchas Sociedades e Institutos académicos, Nacionales e Internacionales, le contaron entre sus Miembros. Elocuentes son la infinidad de condecoraciones y reconocimientos recibidos a lo largo de su vida.

Entre sus obras publicadas se encuentran dos de Ascética, seis de Catequética, tres Conferencias sobre varios temas, cuatro sobre el Culto, cinco devocionarios, trece Discursos de Orden, diecisiete de Historia Eclesiástica y Patria, siete Alocuciones sobre Varones Excelsos, un Devocionario, cuatro escritos polémicos, siete obras de propaganda Católica, dos Obras sobre el régimen Capitular del Cabildo Eclesiástico caraqueño y tres sobre el régimen catedralicio<sup>70</sup>.

Aun así, si tenemos buena suerte y la Providencia lo permite, será posible poder interrogar a Monseñor Navarro en la eternidad acerca del porqué del epitafio escrito de su puño y letra para su lápida: “Algún día conoceré el sentido de un futuro frustrado”.

---

<sup>70</sup> Id.17 -23.

---

**UNA CARTA PASTORAL, POCO FELIZ, SOBRE LA VIDA DEL CLERO  
(AÑO 1908)**

Antes de proseguir el camino que nos lleve a conocer con mayor abundancia de datos la labor del señor Castro en favor del Seminario de Caracas, hagamos un breve paréntesis para tratar un tema no menos importante.

Los escritos públicos de Monseñor Castro nos proporcionan datos fehacientes acerca de la situación del Clero en Venezuela a principios del siglo XX. Según la opinión del señor Arzobispo, algunos levitas no alcanzaban los estándares generales apropiados ni a su condición y ni a su ministerio.

Ahora bien, no deja de llamar la atención el modo con el cual eran tratados los asuntos eclesiásticos. A saber, de forma pública y por medio de documentos oficiales. Quizás la matriz cultural del momento (y, por reflejo directo, la cultura eclesiástica) suscitaba una verdadera confusión en la comprensión de los conceptos de la “autoridad” y del “poder” en el ejercicio de un cargo u oficio.

Podríamos imaginar, desde nuestra concepción actual de las cosas, que la Autoridad -bien ejercida- ataca la enfermedad, sana las heridas, aplica pedagógicamente las sanciones necesarias buscando el bienestar del grupo eclesiástico sin espavientos ni posibles escándalos al pueblo sencillo, que ha mantenido la fe recibida de los mayores a toda costa.

Sin embargo, dejemos de lado estas disquisiciones y expongamos el hecho que aquí nos ocupa.

El 31 de octubre de 1908, el señor Arzobispo de Caracas firma una exhortación pastoral, dirigida a su Clero, en la cual se refería a sí mismo con las siguientes palabras: “hemos sido con frecuencia, amados hijos, aún antes de ascender al Episcopado, como profeta de lamentación en medio de vosotros, deseando siempre mostraros la verdad

clara y sin sombra, aun cuando muchas veces hubiera de llevar descontento y amargura a vuestros corazones”<sup>71</sup>.

Lo que pudiera haber sido considerado como una simple y valiente prueba del cumplimiento del deber (y por qué no, de humildad) se va a transformar en un discurso cuya finalidad concreta pareciera no prometer –a priori- una cosecha de buenos frutos.

El señor Castro afirma entonces que “venimos por el impulso irresistible de funestos acontecimientos a cumplir un deber más doloroso todavía: venimos con toda la amargura de nuestro corazón a hablar de los escándalos que manchan el Santuario y de las iniquidades que se multiplican en las filas del Clero”<sup>72</sup>.

Antes de extenderse en la explicación del argumento señalado, el señor Arzobispo deshace el carácter general del mismo haciendo referencia, en primer lugar, a los Clérigos que se distinguen por su buena conducta y por su labor pastoral, afirmando acerca de ellos:

Dios mostrará siempre en la escogida falange de sus ministros Sacerdotes castos, llenos de celo, que con sus virtudes y sacrificios regeneran y salvan a los pueblos.

Casi todas nuestras poblaciones conservan en veneración y gratitud la memoria de Sacerdotes y párrocos que las protegieron y consolaron con sus virtudes y que se inmolaron en las fatigas del apostolado para proporcionarles los bienes de la tierra y los bienes del cielo.

Si alguna vez parecen más numerosos los que no cumplen sus sagrados compromisos es porque un solo escándalo hace más ruido y conmueve más a las almas que la práctica constante y silenciosa de muchas virtudes e inmolaciones<sup>73</sup>.

Son, pues, poco numerosos aquellos Clérigos que no llevan una vida digna de su estado. De allí que llame la atención el énfasis negativo que acompaña el inicio de las

<sup>71</sup> Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis (28 de febrero de 1906) n° 2, portada.

<sup>72</sup> Id. Portada.

<sup>73</sup> Id. 22

Letras pastorales del señor Arzobispo, ya que podría ofrecer una visión distorsionada de la realidad.

Ahora bien, cabría preguntarse: no abundando las actitudes escandalosas entre los Levitas, entonces ¿por qué darle tanta importancia y una cobertura pública tan extensa?

Una respuesta plausible, aunque incierta, sería que en la mira del Prelado se encontraban, entre otros, los seis canónigos de Catedral que se opusieron a su autoridad al inicio de la enfermedad del Arzobispo Uzcátegui y que no cesarían de obstaculizar su ministerio pastoral a lo largo de su ejercicio. Algunos de dichos canónigos, al parecer, llevaban una vida un poco ligera.

Entre los oponentes al señor Arzobispo se encontraba el padre Régulo Fránquiz. Este canónigo caraqueño escribiría el mismo año al Papa Pío X comentando la “mala” conducta del señor Arzobispo y solicitando se le impusiera la renuncia a su cargo. Una vez analizado el informe mencionado, la Santa Sede retuvo que no debía dársele importancia<sup>74</sup>.

Por otra parte, la carta pastoral del Señor Castro encontraría eco en el diario masónico “El sol de América” en su edición del 28 de noviembre (n° 20). El Editor, sin hacer ningún comentario al texto eclesiástico, somete al escrutinio de sus lectores algunos párrafos escritos por el señor Arzobispo. Podemos imaginar las reacciones suscitadas en un público culturalmente anti clerical.

La imagen del Sacerdote que allí se delinea sugiere una persona que lleva adelante su ministerio como una simple forma de subsistencia, habiéndose extinguido en él el aspecto trascendente de la unción sacramental.

En consecuencia, la Misa y el Oficio Divino no se celebran con la dignidad que les es propia ni la castidad lleva a su culmen la ofrenda personal del Clérigo en cuestión. De hecho, “el Sacerdote sin castidad aparece a los ojos de la Fe como un monstruo que

<sup>74</sup> Archivo Histórico de la Secretaría de Estado del Vaticano. *Affari Ecclesiastici Straordinari*. Venezuela (1908-1915) Pos. 247-253, Fasc. 44, n° 249.

mezcla su ofrenda y su alabanza a Dios con la fetidez de su corrupción”, se lee en la carta pastoral.

En cuanto a la confesión, hay Sacerdotes –dice el señor Arzobispo- que se acercan al sacramento rara vez y otros, casi nunca. Por otra parte, continúa el Prelado, “el dolor por la ruina moral y material de nuestra Iglesia tortura nuestro corazón y el deseo de llegar a una reparación y a una reconstrucción positiva bajo el impulso del Divino Espíritu y confortado por nuestro Clero nos devora y consume”.

Llegado a un cierto punto, el señor Castro toca directamente el tema del Seminario, que nos interesa en estas páginas. Después de agradecer a los párrocos y demás Sacerdotes que ayudan la Obra del Instituto de formación clerical, el Arzobispo se expresa de esta manera:

¡Cuán difícil se presenta entre nosotros la Obra del Seminario! ¡Cómo se desconoce su importancia soberana y que sin ella el hundimiento de la Iglesia con un Clero sin educación y sin espíritu es inevitable! ¿Quiénes son los que están convencidos que el Seminario ocupa el primer puesto en la vida de una diócesis y que el auxilio que se le presta es lo más grande que se puede hacer en el servicio de Dios?

Tenemos que decir, aunque nos duela por nosotros mismos, que el Clero parroquial extranjero es de lo más cumplido para la contribución del Seminario, cualquiera que sea la mayor o menor importancia de las parroquias que ocupa, dando así a todos espléndida prueba de que cuando hay interés en cumplir con el deber se encuentran los recursos [...]

Es verdad que también hay Sacerdotes que se ocupan en desacreditar la Obra del Seminario y hacer odiosa la contribución que para él se exige<sup>75</sup>.

Qué manifiesta buena voluntad y qué sin número de posibles contradicciones. Como hemos visto anteriormente, el *Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis* del 30 de junio de 1906 (n° 6), en la rúbrica ”Curia Arzobispal” (portada) informaba que “la

<sup>75</sup> La publicación del “Sol de América” la conseguimos en el Archivo Histórico de la Secretaría de Estado. *Affari Ecclesiastici Straordinari* (Venezuela 1908-1915) Pos. 247-253, Fasc. 44, n° 250, ff. 39r-40v.



contribución de los Venerables Párrocos para el Seminario está ya, gracias a Dios, establecida con bastante regularidad”, lo cual era un mérito de la obra del señor Arzobispo.

Sin embargo, vemos también que, según el texto apenas citado, el Clero criollo no cooperaba económicamente, como se esperaba, con el Seminario en el año de 1908. ¿Qué había podido ocurrir entonces en dos breves años para que cambiara la situación tan alabada en 1906?

Para dar una respuesta veraz sería necesario estudiar más a fondo el episcopado del señor Juan Bautista Castro, lo cual nos alejaría de nuestro propósito específico. Sin embargo, se podría manejar como hipótesis que el estilo de las dos cartas pastorales a las que hemos aludido aquí (tratando sobre la vida y las costumbres del Clero local) no deben –quizás- haber suscitado mucho entusiasmo entre los tonsurados ni para contribuir con el Seminario ni para colaborar decididamente con el señor Arzobispo en el trabajo pastoral.

Lo que sí nos consta es que un Sacerdote, perdido en la Provincia, va a hacer escuchar su voz al más alto nivel. Hablamos del párroco de Porlamar, el señor Doctor Silvano Marcano Maraver<sup>76</sup>, quien escribe al Eminentísimo señor Rafael Merry del Val, a la sazón Secretario de Estado, el 15 de diciembre de 1908, calificando la última carta pastoral a la cual nos hemos referido aquí como “muy ofensiva para el Clero”<sup>77</sup> y como prueba de “un resentimiento no disimulado”.

---

<sup>76</sup> Nació en San Juan Bautista, el 24 de enero de 1874. Los estudios eclesiásticos los realizó en Ciudad Bolívar. En la Catedral de Ciudad Bolívar recibió la ordenación sacerdotal, el 10 de marzo de 1895. En 1896 fue Cura de la Parroquia del Sagrario de dicha ciudad. En 1899, Párroco de San Juan Bautista y Vicario de Margarita. Fue además Cura de Almas de Porlamar y Auxiliar de Pampatar y Los Robles. Ejerció el periodismo y el magisterio y fue notable poeta. En enero de 1902, junto con los Pbro. Eduardo de Jesús Vásquez y Brígido A. González, fundó el periódico "La Verdad". Estableció en Porlamar, la Escuela de Primeras Letras "Corazón de Jesús" y luego el Colegio "León XIII". Dejó inédito un libro titulado "*Tratado de Moral*", editado en 1922, con prólogo del Pbro. Dr. José María Pibernat. Murió en Porlamar, el 26 de marzo de 1912: escrito por el cronista Verni Salazar en <http://cronistasdenuevaesparta.blogspot.com/2012/01/24-de-enero-de-1874-nace-el-pbro.html>.

<sup>77</sup> Archivo Histórico de la Secretaría de Estado del Vaticano. *Affari Ecclesiastici Straordinari* (Venezuela 1908-1915) n° 250, portada del informe.

En una frase muy fuerte, el señor párroco afirma que Su Excelencia el Arzobispo “ha escrito como escriben solamente los anticlericales sectarios y su lenguaje es en todo igual al que se da como indicio cierto para conocer la mala prensa”<sup>78</sup>.

En consecuencia, considera el padre Marcano, su daño es extenso y eficaz al exponer al Clero al escarnio público sin tener en cuenta a los Sacerdotes virtuosos que ahora deberán –ruborizados- bajar la cabeza. Sí que hay malos Sacerdotes en la Arquidiócesis, acepta el remitente de la misiva a la Santa sede, pero “de otra manera ha de buscarse su remedio, como lo hacen lo buenos padres con sus hijos díscolos”<sup>79</sup>.

La publicación de la carta pastoral por parte del diario masónico “El sol de América” era la prueba de su argumentación, sostenía el Cura de Porlamar. Los enemigos se servirán de una palabra autorizada para atacar a la Iglesia. De esta manera, los presagios del Sacerdote neoespartano no auguraban un final feliz.

Ahora bien, “de Roma viene lo que a Roma va”, reza un antiguo adagio que no deja de tener razón. De hecho, el 03 de octubre de 1909, Monseñor José Aversa, Delegado Apostólico en Santo Domingo y Puerto Príncipe, trasladaba su residencia a Caracas por mandato de la Santa Sede con el encargo de informarse acerca del estado religioso y de ciertas cuestiones clericales que volvían a tomar un rumbo no conveniente en el País.

En opinión del señor Nicolás Eugenio Navarro, la actuación de Monseñor Aversa fue de “alta utilidad y trascendencia para los destinos de nuestra Iglesia. Él se dio cuenta, con una perspicacia admirable y un acierto asombroso de juicio, de la situación exacta de las cosas y puso en el empeño de remediarlas la energía firme junto con la más noble y fructuosa abnegación. Con la obra memorable de Monseñor Aversa comienza la era de una especial solicitud de la Santa sede a favor de Venezuela, la cual se manifestó –desde luego- en el decidido propósito de crear la Legación Pontificia permanente en nuestro País”<sup>80</sup>.

<sup>78</sup> Id. p. 2.

<sup>79</sup> Id. p. 37.

<sup>80</sup> Nicolás Eugenio Navarro, *Anales Eclesiásticos Venezolanos*, p. 549.

Por otra parte, no parece exagerada la opinión del señor Navarro cuando tenemos también en cuenta las palabras de agradecimiento del señor Arzobispo de Caracas hacia el Delegado Apostólico en una carta pastoral escrita el 06 de febrero de 1911. En ella se refiere al señor Delegado Apostólico como hombre de celo y sabiduría “que ha venido a abrir en nuestra Iglesia una como nueva era reparadora y de restauración. No hay duda que sus informaciones dirigidas a Roma, en fuerza de los deberes que le impone la misión que tan dignamente cumple entre nosotros, han dado estos resultados que todos aplaudimos y nos llenan de esperanza”<sup>81</sup>.

Los resultados que se aplauden hacen referencia directa a una misiva que el Papa san Pío X escribiera al señor Juan Bautista Castro el 08 de diciembre de 1910, en la cual coincidía con el Prelado caraqueño en los remedios que se debían aplicar para mejorar la vida de la Iglesia en Venezuela y le ofrecía algunas directrices para la vida del Seminario<sup>82</sup>.

La premura en la aplicación de las correcciones para reparar “los quebrantos” y “las calamidades” eclesiales era necesaria. Se invitaba al señor Arzobispo a soportar las molestias que pudiera acarrear la tarea y se le aseguraba que “aun sucediendo que no llegaras a reformar todo lo que hay de vicioso, no por eso habrá de ser del todo vana tu labor y bien podrás consolarte sabiendo que hiciste cuanto debías”<sup>83</sup>.

Estas frases revelan la personalidad de un Pontífice Romano con los pies en la tierra, si bien los sentimientos pastorales están dirigidos, sin dudar, hacia los bienes del evangelio. Como se ha dicho, es el cumplimiento del deber el único modo de descargar la conciencia, aunque –pudiera ser- que no se tenga el éxito esperado en el cumplimiento de la misión recibida.

Además, el Papa apremia al señor Arzobispo a trabajar con denuedo en la restauración de la disciplina del Clero. Entre otras cosas, Pío X afirma:

<sup>81</sup> Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis (28 de febrero de 1911) n° 2, p. 33.

<sup>82</sup> Id. pp. 26-33.

<sup>83</sup> Id. p. 27.

Sin duda sabemos que no faltan entre vuestros Sacerdotes quienes vivan rectamente, cual conviene a su santísimo ministerio, pero al propio tiempo duele en sumo grado que muchos se conduzcan de tal manera que desprecian todos los deberes del sacerdocio y ello nos duele todavía más porque no tanto suelen ser provechosos los buenos con su ejemplo cuanto dañosos los malos con el suyo”<sup>84</sup>.

Por supuesto, llama la atención la referencia a los “muchos” Sacerdotes que no observan una conducta digna de su ministerio. Este dato no podía ser del conocimiento del Pontífice sino por intermedio de los informes del Delegado Apostólico así como también por aquellos envidios por el señor Arzobispo.

Es en este contexto que el Santo Padre se refiere al uso de “una justa severidad” por parte del señor Juan Bautista Castro en el cumplimiento de su misión episcopal y añade:

Es menester absolutamente que uséis de firmeza y constancia la cual sea, sin embargo, acompañada siempre de paternal caridad, pues increíble es la virtud que los favores de la caridad poseen para doblegar la contumacia de los ánimos”<sup>85</sup>.

El Papa santo no podía olvidar que “la firmeza” sin la Caridad se convierte en simple uso del poder y, por su parte, “la constancia” corre el peligro de reflejar la tozudez personal que, lejos de la virtud de la fortaleza, es una expresión innegable de falta de sentido común.

Ampliando el espectro de su visión sobre la situación venezolana, el Papa Pío X comenta al Prelado caraqueño lo importante que es la Obra del Seminario, ya que en ella –según sus palabras- reposa la esperanza del orden eclesiástico. Por ende, el Seminario debe ser “domicilio de religión y de saber donde los jóvenes Clérigos sean bien educados para los deberes y ministerios del sacerdocio”<sup>86</sup>.

---

<sup>84</sup> Id. p. 28.

<sup>85</sup> Id.

<sup>86</sup> Id. p. 29.

En consecuencia, el cumplimiento del deber en el ministerio ordenado va precedido y, por ende, preparado con la práctica de la Fe y con la formación de una inteligencia erudita sobre los asuntos eclesiales y otros. Al respecto, llama también la atención que el Papa agregara la siguiente afirmación sobre el tema:

Indigno es, en verdad, que sea ignorante o no suficientemente docto el Sacerdote que debe enseñar a los demás en orden a la salvación. Pero muchísimo más indigno es que se halle encenagado en los vicios quien ejerce ante el pueblo el magisterio de las virtudes cristianas”<sup>87</sup>.

Si bien la segunda de las afirmaciones pareciera tener más peso específico en la visión pontificia, ello no quita el valor de la primera sentencia. Ni vicios ni ignorancia, dice el Papa. Ambos aspectos interfieren con la dignidad de la vida sacerdotal que se debe ofrecer al santo pueblo de Dios.

Además, el Obispo de Roma recuerda al señor Arzobispo que en el Seminario los jóvenes deben ser formados en el espíritu de las virtudes. A saber: la piedad, la castidad, la solicitud por las almas y –dato que debemos subrayar- “la cristiana humildad”, ya que ésta última es *el fundamento de las demás virtudes*<sup>88</sup>, afirma san Pío X. ¡O témpora, o mores!

Por último, debemos hacer presente un pedimento específico que hiciera el Papa para el Seminario:

Sólo advertimos que en la enseñanza de filosofía y de teología ordenéis se tenga y cuidéis se siga como guía y maestro a Tomás de Aquino, pues formados los discípulos en su doctrina más fácilmente se precaverán de los modernos errores y falacias. En cuanto a las letras, de ningún modo admitimos el que por lo común se descuide el estudio de la lengua latina. Bien sabéis lo que en este punto mandó hace poco a los Obispo, en nuestro nombre, la Sagrada Congregación de Estudios.

<sup>87</sup> Id. pp. 29-30.

<sup>88</sup> Id. p. 29.

Como se verá en el próximo apartado, estos consejos no fueron echados en saco roto. La presencia del Doctor Angélico se haría sentir, lástima que –muchas veces- a través de su glosa más que por la lectura de sus textos.

La carta pontificia no podía sino suscitar las letras pastorales del señor Arzobispo de Caracas, firmadas en Maiquetía el 06 de febrero de 1911. En ella, el señor Castro repetía algunos párrafos de la misiva Romana, retomaba algunas ideas de las dos cartas pastorales citadas más arriba y, sobre todo, alaba la solicitud del Santo Padre por la Iglesia en Venezuela, lo cual –en sus palabras- le consolaba y le alentaba ante “las amarguras que habían sido parte principal de sus días de Pastor”<sup>89</sup>.

---

<sup>89</sup> Id. pp. 80-83.

## LA NUEVA SEDE DE LA CASA DE FORMACIÓN CLERICAL CARAQUEÑA. IDEARIO DE UN PROYECTO

El 17 de febrero de 1905, el señor Arzobispo de Caracas recordaría a los Párrocos de la Arquidiócesis la obligación de colaborar en el sostenimiento la Obra del Seminario con 60 bolívares mensuales, equivalente a la pensión de un seminarista interno<sup>90</sup>. Esta vez, el dinero no debía salir del bolsillo del Párroco, como lo quería la costumbre, sino de los fondos financieros de los Templos y de las asociaciones de fieles que hacían vida en la ciudad capital.

Para alegría o sorpresa de muchos, El *Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis* del 30 de junio de 1906 (n° 6), en la rúbrica “Curia Arzobispal” (portada) informaba que “la contribución de los Venerables Párrocos para el Seminario está ya, gracias a Dios, establecida con bastante regularidad”. De esta manera sabemos que el primer esfuerzo del señor Arzobispo había alcanzado la meta.

Además, el deseo de vincular el Clero arquidiocesano con el Seminario tenía muchas posibilidades de proyección. Por ejemplo, los ejercicios espirituales de los Sacerdotes se llevarían a cabo en la casa del Seminario como consta, por ejemplo, para los retiros organizados en el mes de agosto de 1906<sup>91</sup> y así sucesivamente; la realización de los actos académicos y culturales serían ocasión propicia para la visita del Clero capitalino a la casa de formación, etc. El Seminario iría, poco a poco, siendo parte importante del panorama eclesiástico arquidiocesano.

En el año de 1906, el Arzobispo Castro decide separar el Seminario Menor del Seminario Mayor. El primero continuará sus funciones en la sede mencionada anteriormente, mientras que el segundo pasaría a una nueva sede, de dos pisos, construida de Madrices a Ibarra, número 4. Allí permanecería hasta 1920<sup>92</sup>.

<sup>90</sup> *Circular del Arzobispo Castro sobre las contribuciones para el Seminario*, en: *Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis* (Caracas 30 de enero de 1906) n° 1, p 13. En dicho “Boletín Eclesiástico” se leía: “Dirección y Administración: Seminario Metropolitano”. Su costo mensual era de 1 bolívar, mientras que número suelto valía 1 bolívar y 25 céntimos.

<sup>91</sup> *Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis* (Caracas 30 de junio de 1906) n° 3, p 94.

<sup>92</sup> Hermann González Oropeza SJ, *El Seminario de santa Rosa de Lima entre los años de 1856 a 1915*, en: Ramón Vinke, *El Seminario Santa Rosa de Lima*, p. 52.

De hecho, el 26 de noviembre de 1906, el señor Arzobispo publica una carta pastoral sobre el tema<sup>93</sup>. En ella se decretaba, por ejemplo, que:

+El domingo 13 de enero de 1907 sería solemnemente inaugurada la nueva sede del Seminario Mayor Metropolitano, cuyo nombre será *Seminario Metropolitano del Santísimo Sacramento bajo la protección de santa Rosa de santa María*.

Nos sea permitido comentar, llegados a este punto, que la historia se encargaría de devolver a la Institución en cuestión su nombre original. Hasta la Autoridad eclesiástica tiene límites que el tiempo se encarga de hacer evidentes. De hecho, hoy el Seminario de Caracas lleva el nombre de la primera mujer latinoamericana que ha sido canonizada, santa Rosa de Lima. Así lo quiso su fundador, el señor Antonio González de Acuña, 14 Obispo de Caracas (1670-1682).

+Al Seminario Mayor pertenecerían los alumnos de Filosofía y de Ciencias Eclesiásticas así como los alumnos de los cursos abreviados. En este ámbito de cosas, llama la atención que el nuevo Arzobispo no use la nomenclatura académica común en la Iglesia: Filosofía y Teología, sino “Ciencias Eclesiásticas”, tal y como se denominaba dicha Facultad en la Universidad Central de Venezuela. Con el correr del tiempo, cuánto se lucharía para distanciar los estudios del Seminario de aquellos universitarios.

+Los estudiantes del Seminario Mayor debían usar como distintivo, en los actos públicos y para salir a la calle, flecos de color carmesí en la banda del traje talar. Todos los demás usarían la banda negra, como de costumbre. Caemos así en la cuenta que hasta los detalles habían sido previstos.

En cuanto al Seminario Menor, el señor Arzobispo había dispuesto que llevara por nombre *Seminario Menor del Corazón Eucarístico de Jesús bajo la protección de santo Toribio de Mogrovejo*. De esta manera tanto el Mayor como el Menor quedaban bajo la tutela de “santos peruanos”, por su nacimiento o por su labor apostólica.

Al frente de tan importante Instituto se nombraría al padre Francisco Granadillo, quien sería más tarde el primer Obispo de Valencia (año 1912).

<sup>93</sup> Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis (Caracas 30 de noviembre de 1906) n° 11, pp. 177-180.



Por otra parte, se dividía a los alumnos del Menor en dos secciones. La primera compuesta por aquellos que llevarían sotana y serán destinados al servicio del Altar. La segunda por niños seculares, no destinados a ser Sacerdotes, y cuyo número sería dictado “por la experiencia y por las circunstancias”. Esta interesante medida había sido aceptada -en calidad de excepción- por el Concilio Plenario Latinoamericano (año 1899) y puesta en práctica en Caracas por el señor Castro.

Para ingresar en el Seminario Menor los niños debían presentar la fe de bautismo así como las constancias de confirmación y de matrimonio de sus padres para certificar su legitimidad sin olvidar el certificado de buena salud. Ah, ¡los tiempos y sus costumbres!

Además, debían llevar también certificación de buena conducta moral y religiosa expedida por su Párroco así como por el Director del Instituto donde hubieran estado antes.

Pero, no sólo eso. Los alumnos del Menor debían tener buena salud, no ofrecer ningún defecto exterior notable así como saber leer y escribir correctamente. También debían recibir clase de Doctrina cristiana y de Urbanidad semanalmente<sup>94</sup>.

De hecho, en la edición del *Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis* en diciembre de 1906, “la Dirección” del Menor afirmaba que “uno de los inconvenientes con los que se ha tropezado hasta ahora, para la perfecta formación intelectual del Clero entre nosotros, es la deficiencia cuasi absoluta de la instrucción secundaria con que acuden al Seminario jóvenes aún de los mejores talentos”<sup>95</sup>.

“No hay nada nuevo bajo el sol”, nos dice el autor del libro de Eclesiastés (1, 9). Aquel problema de inicios del siglo XX se ha extendido en el tiempo, con mayor o menor intensidad, y sus consecuencias han sido evidentes.

<sup>94</sup> De hecho, el Concilio Plenario Latinoamericano ordenaba al respecto: “Con empeño enseñen los superiores a los jóvenes las reglas de la urbanidad verdadera y cristiana, moviéndolos con su propio ejemplo a observarlas. Corrijan los modales rústicos e incultos que observaren y recomienden con eficacia la limpieza en la persona y la cortesía en el trato, unida a la modestia y la gravedad”: *Título VII: De la formación del Clero. Capítulo III: De los Seminarios Diocesanos Mayores*, en: *Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis* (28 de febrero de 1907) n° 14, p 241.

<sup>95</sup> Id. (31 de diciembre de 1906) n° 12, p 194.

Por esta razón, se concluía que “la fundación del Seminario Menor venía a corresponder a este urgente reclamo de una esmerada formación intelectual para el Clero, conforme al deseo de la Iglesia y a las exigencias de nuestro tiempo”. He ahí el sentido último de los Seminarios Menores en la Iglesia Católica.

No conforme con lo dicho hasta ahora y quizás para responder a los opositores del Seminario Menor, el padre Granadillo continúa su argumentación y afirma lo siguiente:

Así se logrará que los alumnos que tengan disposición para ganar las alturas de la ciencia realicen su ascensión con la más completa gallardía habiendo dominado, uno a uno y con sus propios pasos, todos los repechos que anteceden a la cumbre. Que los menos ricamente dotados, aunque no hayan de llegar tan alto adquieran también a conciencia el lustre literario conveniente para ejercer con decoro las sagradas funciones y desempeñar cumplidamente el puesto social que les corresponde<sup>96</sup>.

Decisiones interesantes y prácticas, expresión de un elemental sentido común, cuyas repercusiones van más allá de los muros de las Iglesias. El tener en cuenta estas sugerencias también en nuestros días no sería para nada desacertado y, por el contrario, permitiría una adecuada formación para los candidatos al Sacerdocio.

Como dato curioso podemos recordar que, el 14 de noviembre de 1906, el Seminario Mayor Metropolitano celebró el cumpleaños de su Rector, el señor Nicolás Eugenio Navarro, quien aprovechó la ocasión para inaugurar un busto del señor Castro en lugar de honor<sup>97</sup>.

Sabemos que, en este caso, no se trata de un gesto de adulación a la autoridad sino de admiración sincera a quien fuera su Rector. Monseñor Navarro no ocultaría nunca dicho sentimiento como tampoco la nostalgia continua que le produciría el recuerdo del ministerio pastoral de Monseñor Castro, Obispo dedicado -de manera especial- a la sólida formación del Clero.

---

<sup>96</sup> Id.

<sup>97</sup> Id. (30 de noviembre de 1906) n° 11, p 191.

Todos estos anhelos de Monseñor Navarro por una vida arquidiocesana luminosa quedarían satisfechos con la asunción al solio metropolitano del Cardenal Quintero (1960-1980). Quizás tengamos, más adelante, ocasión para comentar estos pequeños detalles de la vida arquidiocesana.

Continuando con la historia del Seminario recordemos que, siguiendo los planes trazados por el señor Arzobispo, el domingo 13 de enero de 1907 se procedió a la inauguración del Seminario Mayor en su nueva sede de dos pisos que ocupaba un área de 1.344 metros cuadrados. La Biblioteca del Instituto clerical contaba con 2.487 volúmenes, entre los cuales se encontraban las obras de Teología y de Literatura pertenecientes a Monseñor Castro<sup>98</sup>.

El discurso de orden estuvo a cargo del padre Rector. Entre otras cosas, se aludía a la responsabilidad del Episcopado en la recta formación del Clero con la única finalidad de dotar a “sus miembros con la doble virtud que Jesucristo quiso que tuvieran siendo *“sal de la tierra”* por la alta ejemplaridad de su conducta moral y *“luz del mundo”* por la espléndida sabiduría de sus enseñanzas<sup>99</sup>.

Además, con una culta ironía, el señor Navarro añadía que:

La ignorancia es una IRREGULARIDAD RADICAL que excluye absolutamente de las sagradas órdenes o de las santas funciones: irregularidad tan esencial que ninguna potestad eclesiástica puede levantarla porque es de derecho natural y divino antes de serlo de derecho canónico. Por esto deberá haber siempre entre la ignorancia y el ministerio eclesiástico una barrera infranqueable que ninguna autoridad pueda suprimir. Oigan a san Jerónimo, maestro insigne de la vida cristiana y sacerdotal: “no me hablen de una santidad ignorante si es de un Sacerdote de quien se trata”. Oigan también la palabra solemne de los Concilios: “el Sacerdote debe brillar tanto por la pureza de la vida como por la posesión de la ciencia, pues de igual modo que la ciencia sin la

<sup>98</sup> Id. (31 de enero de 1907) n° 13, p 224.

<sup>99</sup> Id. (28 de febrero de 1907) n° 14, p 236.

virtud ensoberbece así también la virtud sin la ciencia torna al hombre inútil”  
(Concilio de Aquisgrán, canon 20)<sup>100</sup>.

Sin lugar a duda, la opinión del padre Rector no podría perder vigencia en ninguna circunstancia, ya que la verdad no cambia ni se desdice con el transcurso de los siglos. La ignorancia no será jamás una virtud y ella se opone radicalmente al ministerio ordenado<sup>101</sup>.

Por otra parte, una vez concluidas las obras de restauración del antiguo edificio del Seminario Metropolitano, el 27 de abril de 1907, fiesta de santo Toribio de Mogrovejo, el señor Arzobispo bendijo el Seminario Menor de Caracas, después de haber celebrado Misa solemne en la Iglesia Catedral Metropolitana <sup>102</sup>. Le acompañaron el Cabildo catedralicio, el Clero, los seminaristas y gran concurso de fieles. El discurso de orden estuvo a cargo del padre Director Francisco Granadillo.

Si bien ambas Instituciones funcionaban desde el año de 1900, sus sedes respectivas fueron inauguradas, como hemos visto, en enero y en abril de 1907.

En cuanto a la formación académica de los seminaristas, recordemos cuál era el pensum vigente para el período que nos ocupa. A saber:

+En el Seminario Mayor: teología dogmática, sagrada Escritura, teología moral, historia eclesiástica, patología, astronomía, traducción latina, curso superior de Religión, curso superior de castellano, inglés y francés.

+En el Seminario Menor: latín (dos años), griego, gramática elemental, filosofía, aritmética razonada, aritmética práctica, nociones de álgebra y geometría, física, química, geografía universal, historia universal, curso elemental de Religión, curso

---

<sup>100</sup> Id. 237.

<sup>101</sup> En este contexto, no faltó el párrafo referente a la situación del Clero en aquel momento histórico: “Nuestra Patria se halla menesterosa de un sacerdocio abundante, ilustrado, piadoso, apto para las vocaciones más variadas, capaz de hacer frente a las necesidades particulares de la época”: Id. 237.

<sup>102</sup> Id. (30 de abril de 1907) n° 16, p 276-277.

medio de Religión, liturgia, canto Gregoriano, declamación, Constitución e historia de Venezuela, urbanidad e higiene<sup>103</sup>.

En este ámbito académico es grato traer a la memoria la praxis que existía en la Arquidiócesis de Caracas, al inicio del siglo XX, acerca del examen quinquenal a los jóvenes Sacerdotes. Ciertamente era un modo de mantenerlos al día con la nueva legislación canónica así como también con la teología moral y la teología dogmática<sup>104</sup>.

En el Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis del año 1909 se informaba a la Iglesia caraqueña que, hasta entonces, 26 Sacerdotes habían salido del Seminario Metropolitano.

Son ellos: Agustín Álvarez, Dr. Luis Yumar, Manuel Pacheco, Justiniano Aquino, Br. José Lino Pérez, Dr. Tomás García, Dr. Carlos Zubillaga, Br. Edmundo Acuña, Br. Luis Mendoza, Dr. Manuel Arteaga, Lorenzo Martínez Miramontes, Dr. Hilario Cabrera, Br. Eufasio Aguilar, Dr. Julián Fuentes Figueroa, Dr. José Ollarves Colón, Dr. Pedro Vicente Núñez, Román Barraquel, Dr. Rafael Torres Coronel, Lucas Guillermo Castillo (llegaría a ser el décimo Arzobispo de Caracas), Br. Marcos Sergio Godoy (llegaría a ser Obispo de Maracaibo), Agustín Marsellac, Baldomero Rauseo, Manuel Cañizares, Br. Luis Bermúdez, Juan Massulli y Rafael Pérez de León.

Entre ellos, nueve (que habían iniciado su formación en la “Escuela Episcopal”) tuvieron que presentar exámenes en la Universidad Central para poseer el título académico de “Doctor en Ciencias Eclesiásticas”. Nada mal para nueve años de existencia del Seminario Metropolitano.

Para el mismo año de 1909, el órgano oficial de la Curia nos deja saber también que se había celebrado la fiesta de san Juan Crisóstomo en el Seminario capitalino con “una modesta velada literaria” acompañada de la interpretación de algunos cantos. Es la primera vez que consta la organización de un tal evento en el Seminario Metropolitano

<sup>103</sup> Estos datos los encontramos en los Boletines Eclesiásticos siguientes: (31 de diciembre de 1906) n° 12, pp. 207-208. Id. (31 de julio de 1908) n° 30, pp. 549-550. Id. (31 de julio de 1909) n° 43, pp. 750-751. Id. (31 de julio de 1910) n° 55, p 111.

<sup>104</sup> Por ejemplo, encontramos información al respecto en el Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis (31 de julio de 1909) n° 43, p. 751.

del siglo XX. Para beneficio de los seminaristas, las veladas literarias se harían costumbre en el Instituto de formación clerical y alcanzarían un nivel elevado en el tiempo de los Padres Jesuitas.

El acto fue presidido por el señor Arzobispo, acompañado de numerosos Sacerdotes. Los oradores de dicha velada fueron los Bachilleres y Minoristas Juan de Dios Lozada, Manuel Arocha Sandoval y Félix Angulo. Comenta el Boletín Eclesiástico que “la ilustrada concurrencia acogió con mucho agrado el ensayo oratorio de los seminaristas y su aplauso les sirvió de aliento para continuar en las arduas labores *de una perfecta formación científica y literaria*”<sup>105</sup>. Una tal afirmación nos recuerda, una vez más, las altas metas fijadas para los alumnos del Seminario de Caracas en el ámbito de los estudios.

Si grande era el esfuerzo académico hecho por la Arquidiócesis para cuidar la formación de los futuros presbíteros, también lo era el esmero por atender las demás facetas que componen una personalidad equilibrada.

Por primera vez en 1909 tenemos noticia de la organización de las vacaciones comunitarias para los alumnos. De hecho, los educandos habían sido recibidos por el padre Hilario Cabrera en Los Teques, donde celebraron las fiestas de la Patrona santa Rosa de Lima y participaron de las actividades parroquiales<sup>106</sup>. Estas experiencias seguirían repitiéndose a lo largo de los años.

Por otra parte, resulta interesante la información que nos ofrece el Boletín Eclesiástico de 1910 en cuanto a los ejercicios espirituales de los seminaristas, al ser estos un elemento vital en la formación del futuro Sacerdote. En el número 60 de la mencionada publicación arquidiocesana se puede leer cuanto sigue:

<sup>105</sup> Id. (28 de febrero de 1909) n° 38, p 666.

<sup>106</sup> Id. (30 de septiembre de 1909) n° 45, p 784.

En los días catorce a dieciocho de este mes se practicaron en el Seminario Mayor *los Ejercicios de san Ignacio* con la regularidad y el aprovechamiento que **en estos últimos años** los han caracterizado<sup>107</sup>.

En consecuencia, era ya una costumbre hacer participar a los alumnos del Seminario de Caracas en la espiritualidad de los ejercicios de san Ignacio de Loyola.

Sin embargo, tal práctica de piedad no era desconocida a la historia de la Arquidiócesis Metropolitana. Abriendo un pequeño paréntesis en la historia que nos ocupa, recordemos que en el archivo parroquial de Petare se encuentra un documento, fechado el 26 de febrero de 1798, en el cual se hace constar que el Presbítero Bachiller José Antonio Roló era experto en la dirección de los ejercicios espirituales y capellán en la casa fundada para ellos en la ciudad de Caracas.

En cumplimiento de su misión, el padre Roló se dirigió al Obispo Juan Antonio de la Virgen María y Viana (1792-1798) solicitando autorización para dirigir los ejercicios ignacianos a los fieles del “Dulce Nombre de Jesús” de Petare “como se ha venido haciendo en los últimos años”. Dichos ejercicios tenían lugar en la Capilla del Calvario (aun existente) y se concluían con una procesión hasta el Templo parroquial donde se exponía el Santísimo Sacramento y se cantaba el “Te Deum laudamus”. Por supuesto, el permiso solicitado fue concedido para regocijo de los petareños, como lo señala expresamente el texto citado<sup>108</sup>.

Por otra parte, en el mismo libro de Gobierno de la Iglesia de Petare, conseguimos una información ulterior según la cual el señor Francisco de Ibarra, primer Arzobispo Metropolitano de Caracas (año de 1803), habría propuesto que se practicasen cada año en todas las Iglesias de la Arquidiócesis los ejercicios de san Ignacio.

Habiendo, pues, dejado constancia de la huella dejada por los Padres Jesuitas en el imaginario católico caraqueño con la práctica de los ejercicios espirituales de san Ignacio, volvamos a la historia que aquí nos entretiene.

<sup>107</sup> Id. (31 de diciembre de 1910) n° 60, p. 196. Al año siguiente, el Boletín Eclesiástico dejará también constancia de la realización de los Ejercicios de san Ignacio: Id. (31 de diciembre de 1911) n° 12, p. 210.

<sup>108</sup> Archivo Parroquial de Petare. Libro de Gobierno año 1799, folios 26r-v.

En la vida de Seminario Metropolitano para el año 1910 algunas cosas iban a cambiar. El Rectorado del Seminario Mayor seguía en manos del padre Nicolás Eugenio Navarro. Entre los alumnos se contaban solamente 4 diáconos, 8 minoristas y 2 tonsurados. En cuanto al Seminario Menor, el padre Director era Edmundo Acuña y el grupo de estudiantes estaba compuesto por 5 talaristas y 11 niños que no aspiraban al sacerdocio<sup>109</sup>.

El 03 de agosto del mismo año, el señor Arzobispo escribía una carta circular al Clero de la Arquidiócesis urgiendo el trabajo vocacional. El número de estudiantes había llegado a ser escaso en el Seminario. El señor Castro lo atribuía al ambiente social poco cristiano que se vivía para aquellos días así como a las normas exigentes que se habían dictado para ingresar en la casa de formación clerical.

Entre las pocas medidas tomadas en el documento episcopal no faltaron las disposiciones coercitivas. Por ejemplo, todos los estudiantes del Seminario Menor, aunque “por el momento no estén bien definidas sus inclinaciones”, vestirán con la sotana.

Además, se pedía a todos los Sacerdotes que contestaran la carta del Obispo y le dieran sus impresiones sobre ella. Ante una tal solicitud episcopal, el Archivo Arquidiocesano de Caracas nos deja conocer la reacción positiva que solía caracterizar al Clero aunque, a decir la verdad, las respuestas enviadas eran de un carácter muy general.

En otro ámbito de cosas, también se proponía exonerar, total o parcialmente, el pago de los gastos a los jóvenes que manifestaran abiertamente su deseo de ser Sacerdotes.

El clamor del Arzobispo, al dirigirse a su Clero, era el siguiente:

---

<sup>109</sup> Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis (31 de enero de 1910) n° 49, p. 5.



Ya Usted comprende, pues, la gravedad de la situación y por eso debo esperar, puesto que la causa es común, ponga su actividad y diligencia al servicio de ella y se esfuerce por conseguir alumnos para el Seminario<sup>110</sup>.

La vida del Seminario había llegado a un callejón estrecho en sólo 10 años. El esfuerzo hecho en 1900 para lograr del Ejecutivo Nacional la reapertura de la casa de formación clerical debía ser sostenido y para ello se exigía tomar las decisiones necesarias que permitieran la permanencia en el tiempo de un proyecto de tanta importancia.

---

<sup>110</sup> Id. (31 de agosto de 1910) n° 56, p. 113.

## DATOS SOBRE LA VIDA DEL SEMINARIO METROPOLITANO ENTRE 1911 Y 1915

El Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis del 31 de marzo de 1911 informa sobre la celebración de la fiesta de santo Tomás de Aquino en el Seminario Metropolitano<sup>111</sup>. Era, pues, la primera vez que se organizaba un evento como el mencionado y ello gracias a la solicitud del Santo Padre Pío X en su carta al señor Arzobispo de Caracas, que ha sido citada más arriba.

El acto, según consta en las crónicas, fue lucido. Se llevaron a cabo dos funciones solemnes en las cuales se unieron los esfuerzos tanto el Seminario como de la Orden de los Dominicos.

Los actos de culto se realizaron en la Capilla del Sagrado Corazón de Jesús a las nueve de la mañana. Presidió la Eucaristía el Pbro. Doctor Reinaldo S. Esculpi y pronunció la homilía el Pbro. Tomás Ribera y Sanjuán, Vicario de La Guaira.

La función literaria se efectuó en el paraninfo del Seminario Mayor contando con la presencia del señor Arzobispo, de representantes del Clero, de estudiantes de la Universidad Central y también de algunos colegios capitalinos. Para la ocasión, se llevó a cabo el siguiente programa:

1. LUSTPIEL. Obertura. Keler-Bela.
2. Palabras del Rector.
3. Disertación sobre “el escepticismo” a cargo del alumno Jesús María Pellín, Minorista del curso filosófico (llegaría a ser Obispo auxiliar de Caracas con el Cardenal Quintero).
4. AIDA. Fantasía. Verdi.
5. Consideraciones sobre el modernismo a cargo del alumno Br. Tomás A. Sanmiguel, subdiácono y estudiante del Curso de Ciencias Eclesiásticas (llegaría a ser Obispo de san Cristóbal).

<sup>111</sup> Id. (31 de marzo de 1911) n° 3, pp. 51-54.

6. CAVALLERIA RUSTICANA. Intermezzo. Mascagni.
7. “Santo Tomás de Aquino y el modernismo”, disertación a cargo del alumno Br. Juan de D. Lozada, subdiácono y estudiante del Curso de Ciencias Eclesiásticas.
8. LUCIA. Selección. Donizetti.
9. “El egoísmo divino”, lucubración a cargo del alumno Br. Manuel Arocha Sandoval, Minorista y estudiante del Curso de Ciencias Eclesiásticas.
10. HERNANI. Verdi. Canto por el señor Francisco Ramírez.
11. “Santo Tomás de Aquino, fundador de la ciencia católica”. Discurso de Orden a cargo del R.P. Manuel Herba, Dominicó y profesor de filosofía en el Seminario.
12. SANTA MARIA. Marcha. Richter.

Nos llena, pues, de asombro el programa con el cual se celebró la fiesta de santo Tomás en el Seminario Metropolitano. Todos los detalles del mismo indican un gran esfuerzo pedagógico por crear un entorno cultural de alto nivel a favor de los seminaristas siendo, al mismo tiempo, un indicador del ambiente en el cual se desenvolvía la vida de los profesores y de los superiores de la casa de formación eclesiástica. Además, se hace evidente la importancia de la biblioteca que poseía el Seminario, en cuyos libros habían logrado conseguir inspiración los Oradores de aquella velada.

En su discurso, el padre Rector afirmaba que, para entonces, los estudios eclesiásticos estaban “poderosamente orientados” hacia la Suma Teológica y aprovechaba también la ocasión para agradecer a los Padres Dominicos por “la decidida cooperación” que prestaban en la formación académica de los alumnos<sup>112</sup>.

---

<sup>112</sup> Id. p. 52.

Por otra parte, en el mismo número del Boletín Eclesiástico, se iniciaba la publicación de las normas dadas por el Concilio de Trento sobre los Seminarios en la Iglesia Católica. Citando el Decreto de Reforma, se hacía alusión al capítulo XVIII, tratando los puntos siguientes:

1. Sobre la obligación de fundar los Seminarios.
2. Quiénes deban ser admitidos.
3. Normas de vida y estudios.
4. Vigilancia Episcopal. Comisión de disciplina.
5. Señalamiento de rentas. Comisión económica.
6. Sanciones.
7. Atemperación.
8. Estímulo a los Prelados.
9. Cargos de enseñanza gratuita.
10. Seminarios Centrales.
11. Condiciones para más de un Seminario diocesano.
12. Facultades conferidas al Obispo.

Si bien todos los artículos tratados por el Concilio de Trento debían tenerse en cuenta, la carta pontificia apremiaba a la Arquidiócesis de Caracas a crear las Comisiones de disciplina y de administración, órganos consultivos de señor Obispo para el funcionamiento del Seminario. A ello se avocaría el señor Juan Bautista Castro, informando a su Clero por medio del Boletín Eclesiástico. De hecho, los números 5, 6 y 7 del mencionado Boletín se dedicarían a presentar las disposiciones canónicas acerca de ambas Comisiones<sup>113</sup>.

<sup>113</sup> Id. (31 de mayo de 1911) n° 5, pp. 83-89. Id. (30 de junio de 1911) n° 6, pp. 105-110. Id. (31 de julio de 1911) n° 7, pp. 120-124.

Por otra parte, el Boletín Eclesiástico del 30 de junio de 1911 daba razón de los exámenes realizados en el Seminario en aquel año. Si tenemos en cuenta el número de los examinados sabemos entonces que solo había 19 seminaristas en aquel momento.

Para el año siguiente, siendo aún el Dr. Nicolás Eugenio Navarro el Rector del Instituto, se contaría con 4 diáconos, 3 minoristas, 1 tonsurado, 10 talaristas y 3 seculares (niños que no deseaban ser Sacerdotes) para un total de 21 alumnos<sup>114</sup>.

En el año de 1913 serían 20 los seminaristas y el equipo formador estaría compuesto de la siguiente manera: Rector, Mons. Nicolás Eugenio Navarro. Miembros de planta: Pbro. Pierre Michaud y Monseñor Marcos S. Godoy. Prefecto del Seminario Menor: Pbro. Br. Tomás A. Sanmiguel<sup>115</sup>.

Llama la atención que el Padre Michaud estuviera en el equipo de planta del Seminario, ya que el año precedente aparecía en el anuario arquidiocesano como superior de la comunidad de los Hijos de María Inmaculada que trabajaban en el colegio Francia de la capital <sup>116</sup>. Así sabemos, pues, que un religioso francés trabajaba directamente en la formación del Clero nativo. Más tarde, otros de sus hermanos vendrían también en ayuda del Seminario. Este dato resultará interesante al momento de la llegada de los Padres Jesuitas al Seminario de Caracas, como veremos.

Por otra parte, el 29 de diciembre de 1912, el señor Rector del Seminario Metropolitano recibía la investidura de Protonotario Apostólico en la Santa iglesia Catedral Metropolitana a las 10:00 am en ceremonia presidida por el señor Arzobispo de Caracas. El Breve del Papa Pío X manifestaba el agradecimiento de la Iglesia por el trabajo realizado al frente de la casa de formación clerical así como la actividad periodística del señor Navarro en defensa de la fe católica<sup>117</sup>. Bien había trabajado el señor Rector.

<sup>114</sup> Id. (30 de abril de 1912) n° 4, p. 60.

<sup>115</sup> Id. (31 de enero de 1914) n° 1, p. 9.

<sup>116</sup> Id. (30 de abril de 1912) n° 4, p. 60.

<sup>117</sup> Id. (31 de diciembre de 1912) n° 12, p. 199.

La crónica sobre los exámenes generales de 1914 nos deja saber que el Seminario contaba con 23 alumnos, distribuidos de la siguiente manera: Ciencias eclesíásticas: 9 alumnos. Curso de Filosofía (primer año): 3 alumnos. Seminario Menor: 11 alumnos.

Un dato llamativo de la mencionada crónica es que, por vez primera, se da a conocer el nombre de los profesores de las diferentes asignaturas. A saber, en Ciencias eclesíásticas:

Teología dogmática: R. P. José Ballarín (Dominico).

Historia eclesíástica: R.P. Pierre Michaud (Hijo de María Inmaculada).

Derecho canónico: Monseñor Plácido Gobbini (Secretario de la Internunciatura).

Teología moral: Monseñor Dr. Nicolás Eugenio Navarro.

Sagrada Escritura: R.P. Pierre Michaud (interino).

Liturgia: Pbro. Doctor J.M. Ornés Mota (maestro de ceremonias de Catedral).

Profesores de filosofía (primer año):

Latín (curso superior): R.P. Joaquín Arriaga (Agustino).

Lógica: Monseñor Marcos S. Godoy.

Raíces griegas: R.P. Pierre Michaud (Hijo de María Inmaculada).

Zoología y Botánica: Doctor Víctor M. Rada.

Algebra y Geometría: Doctor Félix Quintero.

Complementos de Historia (España y América): Monseñor Marcos S. Godoy.

En el Seminario Menor para el Curso preparatorio:

Latín: Pbro. Br. Tomás A. Sanmiguel.

Francés: Pbro. Br. Tomás A. Sanmiguel.

Gramática castellana: Pbro. Br. Tomás A. Sanmiguel.

Aritmética: Eliécer Fernández.

Geografía e Historia de Venezuela: Monseñor Marcos S. Godoy.

Religión: Monseñor Marcos S. Godoy.

En el Seminario menor para el Curso elemental:

Latín: Pbro. Br. Tomás A. Sanmiguel.

Gramática castellana: Pbro. Br. Tomás A. Sanmiguel.

Aritmética: Eliécer Fernández.

De esta manera conocemos el cuerpo de profesores del Seminario Metropolitano para el año de 1914 que contaba, entre ellos, a un Dominicó, un Agustino y un Hijo de María Inmaculada.

Para el 26 de junio de 1915, el señor Arzobispo Juan Bautista Castro escribía una carta circular al Clero arquidiocesano en la cual se lamentaba nuevamente por la actitud de algunos Clérigos para con el Seminario y comentaba:

Señor, en la difícil situación que económicamente atravesamos, los recursos para el servicio de la Iglesia, principalmente el Seminario, se vienen agotando muy penosamente. Yo debo contar, primero que nada, con mi Clero que está obligado a tender primero la mano para sostener la Casa de Dios [...] Sufro también la pena de ver que el BOLETIN ECLESIASTICO no es atendido ni apreciado por mucho Sacerdotes. En un Clero tan escaso como el nuestro más de veinte dejan de recibirlo porque no lo pagan. Es imposible creer que a un Sacerdote, por pobre que sea, le pueda faltar un bolívar mensual para pagar el BOLETIN. Es bien doloroso tener Sacerdotes a quienes nada importe conocer las disposiciones de la Curia Arzobispal y de la Santa sede.

Sírvase avisarme recibo de esta Circular.

Dios guarde a Usted muchos años<sup>118</sup>.

La historia seguía repitiéndose. En el transcurso de los años la sombra de la precariedad económica seguía opacando la vida del Seminario y las nuevas iniciativas no se veían venir, quizás a causa de la fuerza de la costumbre que, no pocas veces, impide a los seres humanos divisar nuevos caminos en el horizonte pastoral.

Lo cierto es que ya la INSTRUCCIÓN PASTORAL del Episcopado venezolano en 1904 afirmaba que “entre las virtudes públicas del buen párroco y sus deberes para con la Iglesia se contará de modo muy principal el apoyo y la protección prestados a la Obra del Seminario”<sup>119</sup>. Aun siendo de todos conocido, este deber parroquial no se ponía por obra, nos deja saber Monseñor Castro.

Para el mismo año de 1915 la casa de formación clerical caraqueña contaba con los siguientes alumnos: 7 subdiáconos, 1 minorista, 4 tonsurados, 8 talaristas y 10 seglares para un total de 30 alumnos.

Por su parte, el equipo de planta estaba compuesto por: Monseñor Doctor Nicolás Eugenio Navarro, Rector. Director: R.P. Pierre Michaud (Hijo de María Inmaculada). Prefecto: R.P. Edmond Marciteau (Hijo de María Inmaculada). Vice-Director del Seminario Menor: Pbro. Br. Tomás A. Sanmiguel. Pro-Prefecto del Seminario Menor: Pbro. Francisco de P. Álvarez Camacho<sup>120</sup>.

Como nos hemos dado cuenta, dos Padres de la comunidad de los Hijos de María Inmaculada participaban en la dirección del Seminario Metropolitano. Allí permanecerían hasta que el Seminario fuera entregado a los Padres Jesuitas.

Tras una enfermedad que inició el viernes 30 de julio, el sábado 07 de agosto de 1915, a las 02:40 pm, el señor Arzobispo de Caracas Juan Bautista Castro entrega su espíritu al Creador<sup>121</sup>.

<sup>118</sup> Id. (30 de junio de 1915) n° 6, p. 99-100.

<sup>119</sup> Obispos de Venezuela, *Instrucción Pastoral del Episcopado Venezolano* (Caracas 1905) p. 204.

<sup>120</sup> Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis (31 de enero de 1915) n° 1, p. 21.

<sup>121</sup> Nicolás Eugenio Navarro, *Anales Eclesiásticos*, p. 498.



Fallecido el octavo Arzobispo de Caracas resultó electo Vicario Capitular el Arcediano de la Catedral Doctor Buenaventura Núñez, el 13 de agosto de 1915.

Antes de hacer públicas las medidas tomadas por su Reverencia acerca de los institutos de formación clerical caraqueños, el Vicario Capitular escribió un informe privado a la Santa Sede del cual se conserva un resumen, en el cual se lee:

SEMINARIO MENOR. La misma comisión hizo el inventario tanto del Seminario menor como del Seminario mayor.

El Seminario menor es un edificio cómodo y apropiado a su fin. Fue construido por el Ilustrísimo Señor Uzcátegui y pertenece a la Catedral (edificación y terreno). El Gobierno no reconocía el Seminario como persona jurídica con la capacidad de adquirir legítimamente bienes.

El Seminario menor posee un escaso número de alumnos (los mismo dejados por el Arzobispo Castro) y se sostiene de limosnas.

SEMINARIO MAYOR. Es un edificio que adquirió el difunto Arzobispo al Banco Caracas el 01 de marzo de 1905 por el precio de 166.000,00 bolívares, que se obligó a pagar así: 10 mil bolívares en el momento de la forma y el resto en cuotas mensuales de 650 bolívares ó 240 cudas. Hoy se debe todavía 75.400 bolívares.

Este lugar no ofrece las condiciones requeridas para un colegio con internado y, mucho menos, para un Seminario. Es malsano. De continuar pagando las cuotas se debería vender y así pagar la deuda al Banco que está dispuesto a hacer una rebaja en su crédito. Esto haría posible comprar el edificio de las Hermanitas de los pobres. Ellas estarían dispuestas a cederlo al Padre Santiago Machado si fuera posible lograr un negocio que beneficiara a la Congregación.

Los gastos actuales de los Seminarios llegan a la suma de 3467.88 bolívares y existe una entrada fija de 1628 bolívares producto mensual de cuatro casas (400 bolívares, más o menos), de alquileres y de limosnas. Las casas están deterioradas y es necesario arreglarlas con la finalidad de obtener un mayor beneficio.

Además de los 3467.88 bolívares mensuales, los Seminarios tienen también una deuda de 3200 bolívares con los Profesores y con otras personas. (Hasta aquí el resumen del informe del vicario Capitular. Sea permitido comentar aquí que la historia se repetirá con los Padres de la Compañía)<sup>122</sup>.

Después de haber ofrecido a Roma su informe privado y personal, el señor Vicario Capitular iniciaría a tomar medidas sobre la formación clerical en la Arquidiócesis.

El 27 de septiembre, el señor Vicario Capitular hacía público el programa de estudios para el Seminario Metropolitano de Caracas y, en una nota del Gobierno Superior Eclesiástico, afirmaba que había podido normalizar, “en cuanto le ha sido posible”, la situación económica de la casa de formación clerical, llegando también a convocar “un número suficiente de profesores idóneos, concedores de las grandes necesidades de la Iglesia y coadjutores nuestros en la importantísima Obra de la instrucción y conveniente formación del Clero”.

Ciertamente haber conseguido estabilizar las finanzas del Seminario constituía un gran logro. Ahora bien, en cuanto a sus afirmaciones sobre los profesores no se puede saber si era sólo una información a los católicos de la Arquidiócesis, una crítica a la administración anterior o algún tipo de publicidad personal. Este detalle lo dilucidarán quienes decidan estudiar a fondo la vida y la actuación de este presbítero.

El servicio de la Vicaría Capitular lo ejercería el señor Núñez hasta el 27 de octubre de 1916, fecha de la toma de posesión del señor Felipe Rincón González como noveno Arzobispo de Caracas<sup>123</sup>.

A pesar de todos los esfuerzos realizados, según algunos testimonios de la época, faltaba aún mucho por hacer.

Por ejemplo, una carta escrita por fray Félix María de Vegamián, provincial de los Frailes Menores Capuchinos, al Cardenal Gasparri y fechada el 14 de diciembre de 1915

<sup>122</sup> Archivo Histórico de la secretaría de estado. *Affari Ecclesiastici Straordinari*. Venezuela. 1915-1916. Pos. 254-259. Fasc. 45. Anexo al reporte n° 1452.

<sup>123</sup> Nicolás Eugenio Navarro, *Anales Eclesiásticos*, p. 526.

–una vez muerto el Arzobispo Castro-, expone el escenario nacional y eclesial en los siguientes términos:

La vitalidad religiosa de esta nación se manifiesta en el apego que se tiene a ciertos actos de culto y por muchas devociones acreditadas entre los fieles; pero la gran masa de estos carece de la debida instrucción y apenas comienzan a iniciarse algunas obras superiores de acción social católica. Es también un hecho deplorable que la mayor parte de la representación intelectual de Venezuela es adversa a la Iglesia, que la influencia de esas ideas en política es decisiva y que el Clero no tiene capacidad mental ni autoridad suficiente para contrapesar semejante situación<sup>124</sup>.

En este ambiente complejo, la institución eclesiástica buscaba resistir a los embates políticos y culturales gracias a un proceso de reestructuración, la cual se hacía más ardua –entre otras cosas- debido al escaso número de clérigos existentes, quienes –como ha dicho el superior de los padres Capuchinos- no contaban, en su mayoría, con una formación académica satisfactoria mientras otros miembros del gremio no se hallaban adornados ni siquiera con las virtudes propias del estado clerical.

De allí que fray Félix María de Vegamián, en la misiva traída a colación anteriormente, no dudase en afirmar ante el Purpurado Romano que, entre las competencias del futuro Arzobispo de Caracas, éste “debería saber penetrarse del pensamiento de Roma, implantar las obras convenientes al mejor progreso religioso, promover definitivamente el reinado de la disciplina eclesiástica, restaurar el prestigio moral del Clero, darle al santuario ministros que resplandezcan en piedad y en ciencia, y mantener con el Estado armonía de relaciones, quedando el decoro de la Iglesia siempre a salvo”<sup>125</sup>.

<sup>124</sup> Academia Nacional de la Historia. *Archivo de Mons. Navarro*. “Sede vacante por muerte de Mons. Castro 1915 – 1916”.

<sup>125</sup> Id. En opinión del Superior de los Capuchinos el mencionado decoro de la Iglesia ante el Estado no había quedado salvaguardado, por ejemplo, en las actuaciones del Delegado Apostólico del momento, Mons. Carlo Pietropaoli –quien jugará un papel de no poca importancia para la entrada de los PP Jesuitas al país- ya que “el alarde que él hace de éxitos que han resultado fracasos, después de una labor que él mismo ha calificado de sabia e incansable. I para lograros, cuántas complacencias con los altos funcionarios. César Zumeta (a la sazón Ministro de Relaciones Interiores) lo envolvió por completo en sus redes: el Delegado se hizo campeón de todos los despropósitos de Zumeta en

Y abundando sobre el tema en una correspondencia escrita 2 días más tarde, el 16 de diciembre de 1915, el mismo religioso comentaba que el nuevo Arzobispo debería lograr “una formación más esmerada de los ministros del Santuario a fin que resplandezcan por su piedad y ciencia, atendiendo para ello con una inteligencia y un interés superiores a la Obra del Seminario [...]”<sup>126</sup>.

Ahora bien, todo esto debía ser ubicado dentro de los parámetros de la vida nacional bajo pena de llegar a un punto muerto, a pesar de las mejores intenciones que pudieran embargar las ilusiones y los proyectos de los actores de la historia de la Iglesia en aquel importante período histórico.

Por ejemplo, las entidades educativas se encontraban en una fase de bullente revisión y de reforma escolar. Desde enero de 1913 fue Ministro de Instrucción Pública el doctor Felipe Guevara Rojas, eminente médico venezolano, emparentado –por línea paterna- con el Arzobispo Silvestre Guevara y Lira y antiguo Rector de la Universidad Central (clausurada durante su mandato rectoral por el Gobierno Nacional). Bajo su dirección, la mencionada instancia ministerial planeaba ejercer la supervisión y el control de la enseñanza impartida en los planteles privados, así como también implantar la uniformidad de los programas de estudio y de los métodos pedagógicos aplicados en los centros educativos del país.

En la memoria y cuenta presentada al Congreso a comienzos de 1914, el señor Ministro afirmaba, entre otras cosas, lo siguiente:

[...] el Ministerio se ocupa de la cuestión, no menos grave ni menos compleja, de la enseñanza privada, especie de escondrijo donde se refugian –en última instancia- todos los errores que uno trata de extirpar de los planteles públicos, amparados por el justo renombre y la legítima reputación que algunos institutos particulares han alcanzado en el país. El público, que por tanto tiempo palpó la

---

asuntos de Ley de Patronato y fue éste uno de los capítulos por donde molestó más al señor Arzobispo (Castro). Sería yo interminable si me pusiera a contar a V.E. todas las enormidades que so pretexto de su cargo ha venido cometiendo Mons. Pietropaoli: el apunte es largo”: Id. *Archivo de Mons. Navarro*. “Sede vacante por muerte de Mons. Castro 1915 – 1916”. Carta fechada el 11 de diciembre de 1915.

<sup>126</sup> Id. *Archivo de Mons. Navarro*. “Sede vacante por muerte de Mons. Castro 1915 – 1916”. Carta fechada el 16 de diciembre de 1915.

inanimidad de las antiguas Escuela Federales, se deja atraer y seducir fácilmente por los nombres, pomposos y piadosos, de que se valen empresas particulares, de explotación más que de instrucción, con perjuicio de uno de los más sagrados intereses de la comunidad [...] La enseñanza privada es libre por su naturaleza misma pero, para que obtenga validez legal, tiene que ser dada por personas provistas de títulos o certificados que acrediten su idoneidad y conforme a los programas oficiales [...] Muchas de estas últimas [escuelas privadas] tendrán que desaparecer entonces, si no se adaptan a las normas que se fijen; pero, con esto ganará el público, pues las escuelas particulares –cuyo funcionamiento está autorizado por el Ministerio- tendrán asegurada su existencia al lado de los mejores planteles públicos, por la validez de sus estudios ...<sup>127</sup>

En este contexto, si bien dirigido específicamente a la educación básica, la vetusta institución del Seminario Metropolitano de Caracas debía conseguir su rumbo, asegurándose así distintos beneficios. A saber: el no exponerse inadecuadamente a los ataques de los enemigos de la Iglesia, el alcanzar el respeto en materia educativa por parte de las instituciones gubernamentales y, lo que era más importante, formar –a todos los niveles- un Clero a la altura de las circunstancias<sup>128</sup>.

<sup>127</sup> Rafael Fernández Heres, *La educación venezolana bajo el signo del positivismo*, en: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia 57 [Fuentes para la Historia Republicana de Venezuela] (Caracas 1994) 507 – 508. Las negrillas son nuestras.

<sup>128</sup> Para entonces el Seminario contaba con 25 alumnos en el Mayor y 5 en el menor: Manuel Aguirre, *La Compañía de Jesús en Venezuela* (Caracas 1941) 171.

---

## EL SEMINARIO TEOLÓGICO CENTRAL EN CARACAS: UN “DESIDERATUM”

Antes de proseguir con la exposición de la historia del Seminario de Caracas y antes de hacer referencia a la elección del noveno Arzobispo arquidiocesano, quien jugará un papel decisivo –desde todo punto de vista- en la formación levítica nacional, debemos recordar brevemente un episodio interesante en la historia de la casa de formación clerical capitalina: el Seminario Teológico Central.

El Delegado Apostólico, Carlo Pietropaoli, se tomaba a pecho el tema de la reforma del Clero y de la formación de los nuevos Levitas. Al menos, era tema recurrente en su correspondencia con la Santa Sede, si bien “del dicho al hecho hay mucho trecho”.

De hecho, el 27 de julio de 1913, se acercó al despacho del Ministro del Exterior, quien –según sus palabras- le trató cortésmente. Habiendo coincidido en la opinión negativa sobre el estado de los Seminarios en Venezuela, el funcionario gubernamental aconsejó al Representante Pontificio hacer conocer su parecer al Ministro del Interior.

Consta en la misiva enviada al Cardenal Merry del Val, Secretario de Estado de Su Santidad, que el Doctor Zumeta era un hombre refinado, de buenos modales y una cultura general importante. Sin embargo, a juicio de Monseñor Pietropaoli, su visión de las cosas está impregnada de los prejuicios antirreligiosos que predominan en Europa. Aún más, se dice que era anticlerical y además jefe de la masonería criolla. Al parecer había suficientes e importantes razones personales para que el Ministro se comportara de la manera señalada.

Lo cierto es que el Ministro coincide con el Delegado Apostólico en cuanto a la necesidad de trabajar en favor de un futuro Clero que fuera culto y modesto. De esta manera el Doctor Zumeta se sumaba a la idea de fundar un único y buen Seminario Central<sup>129</sup>.

---

<sup>129</sup> Archivo de la Congregación para La Educación Católica. Sección: Venezuela. Delegación Apostólica en Venezuela, n° 70. Anexo 66.479.

El 31 de julio de 1913, el Delegado Apostólico se dirigía al Cardenal de Lai, Secretario de la Congregación Consistorial, para refirmar la información ya enviada a la Secretaría de Estado. Añadía que los Obispos del País estaban también de acuerdo con la creación de una única casa de formación clerical y que, además, en el mes de agosto próximo se inaugurarían, “por primera vez”, las conferencias de teología, moral y liturgia para el Clero de Caracas con la seguridad que este ejemplo sería seguido por las otras diócesis venezolanas<sup>130</sup>.

Tamaña mentira, aunque no dudamos de su buena intención y del deseo implícito de quedar bien ante sus Superiores. Dichas conferencias, como se ha visto más arriba, existían ya al inicio del Pontificado del señor Juan Bautista Castro como Arzobispo de Caracas.

El 22 de agosto vuelve a la carga el señor Pietropaoli escribiendo al Cardenal Gaetano de Lai y refiriendo que ha obtenido la palabra de honor del señor Arzobispo de Caracas y de los demás Obispos acerca de la creación del Seminario Teológico Central.

Si bien, el Santo Padre había tomado dicha providencia para las diferentes circunscripciones eclesiásticas de Italia no consta, al menos hasta ahora, que haya decidido extender a toda la Iglesia dicha manera de actuar en cuanto a la formación clerical. Lo que sí es cierto que el señor Delegado Apostólico había presentado el proyecto como un deseo del Papa<sup>131</sup>.

Seis días más tarde, el señor Pietropaoli escribe de nuevo al Cardenal Secretario de la Congregación Consistorial para informar que es ya un hecho el Seminario Teológico Central con sede en Caracas. “Ciertamente se trata de una necesidad –comenta Monseñor Delegado Apostólico- cuenta habida de la decadencia de los estudios del Clero y especialmente de las disciplinas teológicas”. “Dale que te pego”.

Si bien es cierto que, para entonces, los sacerdotes que habían dado inicio a las labores formativas del Seminario Metropolitano al momento de su reapertura en el año de 1900 habían avanzado en edad y en ocupaciones dentro de la estructura

<sup>130</sup> Id. N° 73.

<sup>131</sup> Id. N° 113. Anexo 60029.

arquidiócesana faltaba veracidad a la opinión del Representante Pontificio. Aun aceptando su tesis de la escasa formación intelectual del Clero (en comparación a Roma) o de su nivel autodidáctico en cuestiones académicas no faltaban personajes de valía en el Clero de Caracas.

En sus largas, constantes y reiterativas misivas, el Delegado Apostólico insistía sobre el envío de normas precisas sobre la responsabilidad de los Obispos, de los profesores y de los alumnos en el nuevo Seminario.

Dichas “normas precisas” o “reglamento interno” nunca llegaron de Roma, lo cual podría indicar una posible fijación pastoral por parte del señor Delegado Apostólico, quien ciertamente procedía de buena fe y con la mejor de las intenciones en vista de la formación del Clero local. Pero, ¿esa actitud bastaba para tener la certeza de seguir exactamente los deseos y las órdenes de los Superiores?

Lo cierto es que el 23 de agosto de 1913, el señor Arzobispo de Caracas publica en *La Religión* un aviso sobre las conferencias de moral, liturgia y derecho canónico recordando que el Clero diocesano está obligado a asistir a ellas así como también los clérigos miembros de la Vicaría de Caracas. Por su parte, los religiosos estaban cordialmente invitados. En la historia de la Iglesia, la “exención” canónica de los Religiosos siempre ha tenido sus beneficios.

Recordando los datos ya citados anteriormente en el Boletín Eclesiástico Arquidiócesano parecería una exageración la opinión del señor Pietropaoli quien se compromete ante la Santa Sede a hacer llegar a la brevedad posible una lista de los Institutos de Religiosos existentes en el País así como de los miembros del Clero<sup>132</sup>. ¿Se buscaba demostrar la tan cacareada ineptitud académica del Clero o, por el contrario, presentar posibles opciones para una mejor formación del futuro Clero local?

Todos estos preámbulos llegarían a concretarse en una Carta Circular del señor Juan Bautista Castro, fechada el 6 de septiembre de 1913, en la cual se informaba que el “Seminario Teológico Nacional” quedaría inaugurado con la apertura de clases del

---

<sup>132</sup> Id. N° 124. Anexo 122.



Seminario Metropolitano el próximo 16 de septiembre, estando bajo el patrocinio especial de **san Carlos Borromeo**. Nuevamente se cambiaba el nombre al Seminario capitalino.¡¡¡ Si sólo eso bastase!!!

De esta manera el santo Arzobispo de Milán, quien por primero aplicó la norma tridentina acerca de la fundación de los Seminarios diocesanos, entraba directamente en la historia de la casa de formación clerical caraqueña para sorpresa –seguramente- de no pocos. Podemos imaginar de quién procedía una tal iniciativa.

Según la mencionada Carta Circular del señor Castro, las asignaturas que se leerían en cátedra serían las correspondientes al Código de Instrucción Pública al cuarto año de Ciencias eclesiásticas, esto es: Teología Moral, Historia Eclesiástica y Derecho Canónico.

Además, el señor Arzobispo señalaba que los alumnos de las diócesis sufragáneas serían sostenidos en el Seminario por los respectivos Obispos o por su propio peculio mediante la módica pensión de sesenta bolívares, que es la misma fijada para los seminaristas de la Arquidiócesis, y la cual apenas bastaba para los gastos de alimentación, corriendo –para entonces- todas las demás expensas del Instituto a cargo del Seminario Metropolitano. De esta manera, una vez más, se condenaba al nuevo Instituto a sufrir por la escasez de recursos.

El 03 de diciembre de 1913 los Prelados de Caracas (señor Juan Bautista Castro), Mérida (señor Antonio Ramón Silva), Barquisimeto (señor Aguedo F. Alvarado), Calabozo (Felipe Neri Sendrea) y Maracaibo (Señor Arturo Celestino Álvarez) convinieron en **establecer en el Seminario Mayor de Caracas una sección de estudios bajo el nombre de Seminario Teológico Nacional** “con el objeto de centralizar así, siguiendo los deseos del Soberano Pontífice, la alta enseñanza y formación del Clero de la República”.

En consecuencia, ni el señor Arzobispo de Caracas deseaba perder autoridad sobre su Seminario ni los otros Obispos estaban dispuestos a reclamarla. El Seminario Teológico Nacional, si bien era un proyecto con peso propio, parece no haber nacido en

el momento adecuado debido, al parecer, a la presión y a la premura ejercidas por la buena voluntad del señor Delegado Apostólico.

Aun así, los señores Obispos acordaron hacer públicas una serie de normas para su funcionamiento. A saber:

+serán alumnos diocesanos que, habiendo realizado los estudios preparatorios, deseen seguir el curso superior de Ciencias Eclesiásticas o, suficientemente preparados, aspiren a los Ordenes sagradas sin pretender alcanzar ningún grado académico.

+serán hijos legítimos, provenientes de hogares cristianos.

+los alumnos de las diócesis sufragáneas harán el juramento de volver a sus respectivas Iglesias locales, quedando imposibilitado el señor Arzobispo de admitir a alguno de ellos en su Clero.

+los Obispos sufragáneos se comprometían a sostener a sus alumnos.

+la enseñanza correspondiente al Instituto se impartirá conforme al pensum previsto por el Código de Instrucción Pública que, a su vez, responde a las normas dadas por la Santa Sede.

Más adelante, los Obispos recordaban que la nueva fundación se regiría por las normas dadas por Pío X para los Seminarios italianos, así como la Carta de la Congregación Consistorial, fechada el 16 de julio de 1912. Además, se preveía una traducción de dichos documentos “para su mejor observancia”. Era ésta una manera poco sutil de criticar el conocimiento de la lengua latina por parte de los Prelados venezolanos.

Para finalizar, en el número 10 de las normas, se leía:

Al alcanzar el Seminario Teológico Nacional el debido desenvolvimiento y la adecuada abundancia de recursos será el momento de ampliar las presentes bases y poner en plena ejecución el plan que su fundación encierra<sup>133</sup>.

Si los señores Obispos eran del todo conscientes del contenido específico del “escondido plan” que encerraba la nueva fundación, no lo sabemos. Lo cierto es que el tiempo diría una palabra al respecto, como se verá más adelante.

Así nacía, pues, el Seminario Teológico Nacional con la esperanza, al menos del señor Delegado Apostólico, de ser confiado al cuidado de alguna Congregación religiosa. Es la primera vez que aparece explícitamente tal posibilidad en la correspondencia entre la Delegación Apostólica y la Santa Sede. La misiva estaba fechada el 16 de septiembre de 1913 y dirigida a Cardenal Gaetano de Lai<sup>134</sup>.

El mismo pensamiento se repetirá en otra carta, fechada el 25 de septiembre de 1913, en la cual se hace referencia nuevamente a lo reducido de los estudios eclesiásticos en Venezuela, así como a la ausencia de una dirección seria y de profesores hábiles<sup>135</sup>.

¡Tremenda crítica al trabajo realizado por el Clero local desde la reapertura del Seminario Metropolitano en el año de 1900! Quizás tamaña exageración reste veracidad a dicha afirmación.

Lo cierto es que, mientras se sucedían los hechos descritos en Caracas, el Papa san Pío X aprobaba definitivamente el nuevo Seminario Nacional con un Breve fechado el 05 de diciembre de 1913<sup>136</sup>. Por supuesto, el documento pontificio era la respuesta a una

<sup>133</sup> Id. *Normas para la organización y funcionamiento del Seminario Teológico Nacional*. Caracas 03 de diciembre de 1913.

<sup>134</sup> Id. n° 174: “Reservada”. En la misma carta, el señor Delegado Apostólico se refiere a los Obispos venezolanos como personas de poca monta intelectual y moral. “De los Prelados actuales, dice el señor Pietropaoli, sólo el señor Arzobispo de Caracas es verdaderamente pío y bueno y por ello tiene la estima de sus mismos adversarios. Los otros son, más o menos, vulnerables o vulnerados”. Sin embargo, la frase más dura la conseguimos en una carta, fechada el 23 de enero de 1914, en la cual el señor Pietropaoli afirma, sin ambages, que “la Iglesia en Venezuela es esclava del Gobierno y también los Obispos, sin excluir a los buenos”: Id. N° 550.

<sup>135</sup> Id. n° 208. Anexo n° 2. El argumento será explicitado con detalles en una carta del 02 de febrero de 1914, n° 575, dirigida también al señor Cardenal Gaetano de Lai.

<sup>136</sup> Este dato se encuentra en carta, n° 976, de fecha 12 de septiembre de 1914, p. 2.

comunicación enviada por los Obispos venezolanos (presionados?) al Santo Padre en fecha 27 de agosto del mismo año.

Siguiendo adelante con la narración de los acontecimientos tenemos que, en una carta del 1 de marzo de 1914, Monseñor Pietropaoli asegura que el señor Juan Bautista Castro le había confiado su deseo explícito de aceptar que una Congregación se encargase del Seminario de Caracas.

Más adelante nos toparemos con el testimonio de los Padres Jesuitas, una vez domiciliados en el Seminario de Caracas, quienes dan fe de las tratativas hechas por el octavo Arzobispo de Caracas para que la Compañía de Jesús regresase a Venezuela.

Por ahora sabemos, de acuerdo a la carta citada, que el señor Delegado Apostólico consideraba la posibilidad de que fuesen los Padres Franceses (habiendo sido uno de ellos nombrado Vicerrector del Seminario)<sup>137</sup> o los Padres Dominicos<sup>138</sup> y añade: “no pudiendo, por ahora, pensarse en los Jesuitas”<sup>139</sup>.

A pesar de todos los esfuerzos, poco a poco, la situación se tornaba negativa para la existencia del recién nacido Instituto. En una carta, n° protocolar 976, del 12 de septiembre de 1914, el señor Delegado Apostólico parece perder la paciencia y se sincera con el Cardenal Gaetano de Lai al comentarle:

Acerca del estado actual del Seminario le dije toda la verdad en mis Reportes posteriores. Faltan las vocaciones. Falta estímulo para conseguir vocaciones. Los estudiantes de teología son siete: cinco de la arquidiócesis de Caracas y dos de Barquisimeto. He aquí toda la esperanza del Clero venezolano. El Obispo del Zulia no tiene actualmente teólogos; los mandará cuando hayan alcanzado las clases superiores. El Obispo de Barquisimeto enviará otros. De Guyana es inútil hablar o esperar algo. El más reticente es el Obispo de Mérida quien aquí aprobó todo lo que se ha hecho y posteriormente fue a Roma para decir lo

<sup>137</sup> El señor Pietropaoli se refiere a esta Congregación como de reciente fundación y, en consecuencia, escasa de miembros y “de inteligencia”, aunque con la ventaja de tener buenas relaciones con el Gobierno y con el Ordinario diocesano.

<sup>138</sup> De los Padres Dominicos dice que ofrecen mayor garantía por disponer de un mayor número de religiosos y de una mejor formación académica.

contrario y afirmar, como él mismo me ha escrito, que la Santa Sede no quiere el Seminario Central.

La complejidad de la situación no escapa a la Santa Sede. En una nota manuscrita añadida a la citada carta del Delegado Apostólico, firmada solamente con las iniciales +T.B. y fechada el 29 de julio de 1914, se lee: “Verdaderamente no sabría en qué sentido y en qué tono escribir a Monseñor Pietropaoli. Parece que los Obispos hayan abandonado a Monseñor Delegado”.

Por otra parte, en una carta fechada el 15 de junio de 1915, bastante tiempo después de los primeros pasos para crear el Seminario Nacional, el señor Juan Bautista Castro escribe al Cardenal de Lai como respuesta a una misiva que el Purpurado romano le enviara el 15 de enero del mismo año. En ella reconoce el empeño puesto por Monseñor Pietropaoli, desde su llegada a Venezuela, en la creación del Pío Instituto y comenta:

Tanto yo como los demás Obispos venezolanos aplaudimos en principio este pensamiento, pero al mismo tiempo expresamos no ser de fácil y, mucho menos, de inmediata ejecución pues los recursos de la Iglesia en nuestro País no permiten improvisar una obra de tamaña magnitud conforme a los fines, condiciones y reglamentos establecidos para el efecto por la Santa Sede.

Monseñor Pietropaoli no creyó que debía atender a estas consideraciones y, alegando encargo inaplazable de la Sede Apostólica, dio por vencidas todas las dificultades y por satisfechas todas las condiciones declarando inaugurado el Seminario Teológico Nacional el día 04 de noviembre de 1913. El Episcopado venezolano, por deferencia a la alta representación de Monseñor Pietropaoli, lo acompañó en aquel acto como le había complacido antes dirigiendo a Su Santidad Pío X (de feliz memoria) un mensaje en el que se hablaba de dicha fundación y al cual se dignó contestar el Santo Padre con fecha 15 de diciembre del año precitado.

El hecho es, sin embargo, que hasta ahora no se puede decir ni se podrá en mucho tiempo que exista el Seminario Teológico Nacional en Venezuela. Yo propuse a mis venerables Hermanos sufragáneos unas bases para la Institución, calcadas en la organización dictada para Italia, de la que me habla V.E. y que

aquí ya conocíamos. Ellos la aceptaron en principio, pero la fundación del plantel ha sido imposible.

Los motivos de esta imposibilidad son la falta de recursos pecuniarios en nuestras diócesis para sostener un establecimiento de tamaño magnitud y la escasez de vocaciones eclesíásticas que suministren número suficiente de alumnos para justificar la carga extraordinaria de él, fuera de otras causas no pocas poderosas”<sup>140</sup>.

En la larga correspondencia del señor Arzobispo de Caracas todo estaba dicho. Es de imaginar que la carta del Purpurado vaticano daba pie a tanta sinceridad, permitiendo también expresarse –como lo hace- acerca de la gestión del señor Carlo Pietropaoli.

Quizás las incoherencias de una gestión apresurada hayan jugado en contra de las buenas intenciones del señor Carlo Pietropaoli, quien no tendrá otro destino diplomático –si bien la Representación Pontificia en su tiempo fue elevada al rango de Internunciatura- una vez concluido su servicio en Venezuela.

---

<sup>140</sup> Lucas Guillermo Castillo Lara (ed), “Apuntes para una historia documental de la Iglesia Venezolana en el Archivo Secreto Vaticano (1900-1922), T III (Caracas 2000) 468.

---

**BIBLIOGRAFIA**

## FUENTES DOCUMENTALES

Academia Nacional de la Historia. *Archivo de Monseñor Navarro*.

Archivo Histórico de la Congregación para La Educación Católica. Sección: Venezuela. Delegación Apostólica en Venezuela, n° 70.

Delegación Apostólica en Venezuela, n° 174.

Archivo Histórico de la Secretaría de Estado del Vaticano. *Affari Ecclesiastici Straordinari*. Venezuela (1903) Pos. 233-234, Fasc. 38.

Venezuela (1908-1915) Pos. 247-253, Fasc. 44.

Venezuela (1915-1916) Pos. 254-259. Fasc. 45.

Archivo Parroquial de El Hatillo. Libro de Gobierno n° 2.

Archivo Parroquial de Petare. Libro de Gobierno año 1799.

Biblioteca Nacional. Hemeroteca Nacional. Depósito de Prensa APO. *La Linterna Mágica*, 20 de noviembre de 1900.

Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Caracas:

(Caracas 30 de enero de 1906) n° 1.

(Caracas 30 de junio de 1906) n° 3.

(Caracas 30 de noviembre de 1906) n° 11.

(Caracas 31 de diciembre de 1906) n° 12.

(Caracas 31 de enero de 1907) n° 13.

(Caracas 28 de febrero de 1907) n° 14.

- (Caracas 30 de abril de 1907) n° 16.
- (Caracas 28 de febrero de 1909) n° 38.
- (Caracas 31 de julio de 1909) n° 43.
- (Caracas 30 de septiembre de 1909) n° 45.
- (Caracas 31 de enero de 1910) n° 49.
- (Caracas 31 de agosto de 1910) n° 56
- (Caracas 31 de diciembre de 1910) n° 60.
- (Caracas 28 de febrero de 1911) n° 2.
- (Caracas 31 de marzo de 1911) n° 3.
- (Caracas 31 de mayo de 1911) n° 5.
- (Caracas 30 de junio de 1911) n° 6.
- (Caracas 31 de julio de 1911) n° 7.
- (Caracas 30 de abril de 1912) n° 4.
- (Caracas 31 de diciembre de 1912) n° 12.
- (Caracas 31 de enero de 1914) n° 1.
- (Caracas 31 de enero de 1915) n° 1
- (Caracas 30 de junio de 1915) n° 6.

#### BIBLIOGRAFIA AUXILIAR

Clero de Caracas, "Rasgos biográficos de Monseñor N.E. Navarro. Resumen de sus labores" (Caracas 1943).



Hermann González – Rafael Carías, “El Seminario de Caracas y los Jesuitas”, en: Montalbán 23 (1991).

Juan Bautista Castro, *Memoria para la restauración legal del Seminario de Caracas* (Caracas 1900).

Lucas Guillermo Castillo Lara (ed), “Apuntes para una historial documental de la Iglesia Venezolana en el Archivo Secreto Vaticano (1900-1922), T III (Caracas 2000).

Lucas Guillermo Castillo Lara, *Apuntes para una historia documental de la Iglesia venezolana en el Archivo Secreto Vaticano (1900-1922. Castro y Gómez) II* en: Fuentes para la Historia Republicana de Venezuela 76 (Caracas 2000).

Manuel Aguirre, “La Compañía de Jesús en Venezuela” (Caracas 1941).

Nicolás Eugenio Navarro, *Anales Eclesiásticos Venezolanos* (Caracas 1951).

Obispos de Venezuela, “Instrucción Pastoral del Episcopado Venezolano” (Caracas 1905).

Ramón Vinke, *El Seminario Santa Rosa de Lima* (Caracas 1991).

Rafael Fernández Heres, “La educación venezolana bajo el signo del positivismo”, en: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia 57 [Fuentes para la Historia Republicana de Venezuela] (Caracas 1994).